



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 63

---

## DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

**PRESIDENTA: DOÑA MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA**

Sesión núm. 12

**celebrada el martes, 24 de junio de 1997,  
en el Palacio del Senado**

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados:
- Sobre las actuaciones previstas por el Instituto de la Mujer contra la publicidad sexista (S. 683/000008; C. D. 181/000515) ..... 1260
  - Sobre las previsiones del Gobierno acerca del traslado de la sede del Instituto de la Mujer en la calle Almagro, de Madrid, así como sobre la desaparición de la revista «Mujeres» (S. 683/000022; C. D. 181/000545) ..... 1263

— De doña María Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya del Congreso de los Diputados:	
• Sobre las instrucciones dadas para que en las negociaciones con los sindicatos y los empresarios se tenga en cuenta la necesidad de adoptar medidas de acción positiva en la contratación laboral para evitar la excesiva desigualdad en la precariedad laboral entre hombres y mujeres, así como en la desigualdad de las condiciones salariales (S. 683/000013; C. D. 181/000523).....	1264
• Sobre la creación de la figura específica de la Inspectora de la Igualdad dentro de las inspecciones de trabajo, así como la existencia dentro de los Comités de Empresa o Delegados de Personal de una Consejera o Consejero representante de la igualdad (S. 683/000014; C. D. 181/000524) .....	1266
• Sobre la regulación de forma más apropiada del trabajo de los empleados y empleadas de hogar para considerarlos como trabajadores por cuenta ajena (S. 683/000016; C. D. 181/000526).....	1268
<b>Comparecencia, a petición del Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. don Javier Arenas Bocanegra, para informar:</b>	
— Acerca de la posición de España sobre la reforma del Tratado de la Unión Europea, en relación con la mujer (S. 711/000081; C. D. 213/000238) .....	1270
— Sobre el III Plan de Igualdad de oportunidades de la mujer (S. 711/000086; C. D. 213/000248) ...	1279
— Designación de los miembros de la Ponencia para analizar el problema del tráfico internacional de mujeres, niños y niñas, y proponer soluciones al mismo (S. 573/000003; C. D. 158/000018) ...	1289

**Se abre la sesión a las once horas.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, quiero dar la enhorabuena, en nombre de la Mesa, especialmente a todas las mujeres del Partido Socialista, sean miembros o no de esta Comisión, por haber conseguido que un gran número de mujeres pueda participar a partir de ahora en sus órganos de decisión.

Estamos absolutamente seguras de que todas las mujeres que en España nos dedicamos a la política, y desde luego las que formamos parte de esta Casa o del Congreso de los Diputados, nos sentimos muy cerca de ellas y estamos orgullosas de que hayan conseguido estar presentes en esas tareas en tan buen número y en tan buena cantidad y calidad.

Todas las mujeres estamos, no solamente felices, sino también agradecidas, por haber sido ellas las que han conseguido que las mujeres podamos estar cada día más y mejor en lo que es nuestro trabajo, nuestro derecho y nuestras ganas de servir a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Así, para todas las mujeres que pertenecen a ese Partido, y para el propio Partido Socialista que ha sabido tomar esa decisión, vaya nuestra enhorabuena. **(La señora Riera Madurell pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora Presidenta, permítame que en dos palabras agradezca sus cariñosas palabras. Tenga por seguro que vamos a trabajar para todas las mujeres, al igual que estoy segura que ustedes, las

que pertenecen al Partido Popular, también lo harán. Las apoyaremos a todas en su lucha para que dentro de su Partido obtengan también buenos resultados en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En ello continuaremos.

Cuántas veces hemos dicho que tenemos más cosas que nos unen que cosas que nos desunen. Creo que entre todas conseguiremos muchas cosas buenas e importantes.

Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de los señores Senadores y Diputados.

**Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores y Diputados presentes y representados.**

La señora **PRESIDENTA**: Consulto a las señoras portavoces si el acta que se les ha entregado puede ser aprobada. **(Pausa.)**

Queda aprobada, por asentimiento. Muchas gracias.

— **CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS:**

— **DE DOÑA CRISTINA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO**

- **SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER CONTRA LA PUBLICIDAD SEXISTA (S. 683/000008; C. D. 181/000515)**

La señora **PRESIDENTA**: Nos acompaña hoy la señora Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, a quien damos la bienvenida, por cortesía parlamentaria, pero también porque, como siempre, todos los grupos parlamentarios la reciben con muchísimo gusto.

Doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, formula una pregunta para contestar en esta Comisión sobre las actuaciones que se tienen previstas por el Instituto de la Mujer contra la publicidad sexista.

La señora Alberdi tiene, pues, la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida a la Comisión, una vez más, doña Amalia Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales y responsable de los temas de la mujer del Gobierno.

La pregunta viene en relación con un cierto aumento que hemos percibido de la publicidad sexista durante el último año en los medios de comunicación, así como en relación con nuestra preocupación, desde la oposición, de que exista, como creemos que debe de existir, una continuidad con los instrumentos que ya dejamos en marcha en la anterior etapa derivados de la puesta en práctica del III Plan de Igualdad, que eran el Observatorio de la Publicidad y el Consejo Asesor —perteneciente al Instituto— de la Publicidad. Estos dos instrumentos eran muy útiles para conocer en qué medida se estaba produciendo publicidad sexista y en qué medida podía darse una autorregulación por parte de los empresarios y personas que deciden en materia de publicidad, al tiempo de en qué medida el Instituto de la Mujer estaba haciendo uso de la facultad que le atribuye la Ley de Publicidad vigente en su artículo 3, que es uno de los instrumentos también previstos en el III Plan de Igualdad que se puso en marcha en la anterior Legislatura.

Precisamente, como refuerzo de esas tres actuaciones que se llevaban a cabo, tenemos, por un lado, las resoluciones que se incorporaron en la plataforma de Pekín relativas a la imagen de las mujeres y que establecían muy claramente las obligaciones y las medidas que los Gobiernos debían de adoptar para impulsar la participación de las mujeres en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conductas u otros organismos apropiados de autorregulación —el Consejo Asesor—, así como para fomentar esa imagen equilibrada, y no estereotipada, de las mujeres en los medios de comunicación.

Me permito destacar tres aspectos de las medidas que han de adoptar los Gobiernos y que figuran en el objetivo estratégico de la plataforma de Pekín para fomentar una imagen de las mujeres equilibrada, y sin estereotipos, en los medios de comunicación. Hay muchas, pero me permito destacar tres. Una es la relativa a la obligación de los Gobiernos de fomentar la investigación y la aplicación de estrategias informativas, educativas y de comunicación orientadas a promover imágenes equilibradas de las mujeres y las niñas y de sus múltiples papeles en la sociedad. Otra que destaco, de las múltiples que se establecen —todas ellas figuran entre las medidas que han de adoptar los Gobiernos a fin de cumplir con el objetivo que he mencionado—, es la medida 243: desarrollar pro-

gramas de formación y sensibilización sobre asuntos de género para los y las profesionales de los medios de comunicación con el fin de que se utilicen y se fomenten en los medios imágenes equilibradas, plurales y no estereotipadas sobre las mujeres. Y la última que me permito destacar es la de sensibilizar a los medios de comunicación para que se abstengan de presentar a las mujeres como seres inferiores y de explotarlas como objeto sexual y bien de consumo, y para que, en su lugar, las presenten como seres humanos creativos, que participen y contribuyan activamente en el proceso de desarrollo.

Con posterioridad a la plataforma de Pekín y en el mismo mes de septiembre, se aprobó en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea la resolución sobre imagen de la mujer. Su título es «El tratamiento de la imagen de las mujeres y de los hombres en la publicidad y en los medios de comunicación» y es de fecha 29 de septiembre de 1995. Se hizo bajo la Presidencia española de la Unión Europea y, gracias al impulso de la plataforma de Pekín, se logró aprobar esta resolución. En ella, que es enormemente interesante —no voy a dar lectura de su totalidad, ni muchísimo menos—, se invita a los Estados miembros de la Unión Europea a que fomenten esa imagen diversificada, a que emprendan iniciativas tendentes a difundir esa imagen y que se hagan campañas informativas que apoyen y promuevan órganos de autorregulación voluntaria —que sería ese Consejo Asesor—, que también se investigue el trabajo que se hace desde las agencias publicitarias —que sería también el trabajo del Observatorio de la Publicidad— y que, además, se conceda especial importancia a los valores en el ámbito de la educación y de la formación.

Por tanto, tenemos tres instrumentos que están avalados por estas resoluciones, internacionales unas y otras del ámbito de la Unión Europea, y que entran de lleno en esos instrumentos del Observatorio de la Publicidad y del Consejo Asesor, así como en el artículo 3 de la Ley de Publicidad.

Por eso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, preguntamos a la responsable de la igualdad entre hombres y mujeres del Gobierno de la nación qué medidas piensa tomar el Gobierno para seguir trabajando en esa línea y, en la medida de lo posible, impulsar y apoyar aún más toda esta materia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Con muchísimo gusto, respondo a su pregunta.

Como muy bien se ha referido al Observatorio de la Publicidad en una exposición de motivos muy detallada y completa, éste se crea en el año 1994, se consolida en el año 1995 y hasta el año 1996, como su señoría sabe, se reúne dos veces, y la media de llamadas al teléfono

900-191010 es de unas 53 llamadas al mes. Asimismo y evidentemente, es necesario impulsar no sólo el Consejo Asesor, formado por profesionales y que, en realidad, sólo ha actuado dos veces, sino —lo que está recogido en el Plan de Igualdad de la Mujer, que, a su vez, se recoge del Plan de Acción de Pekín, así como de la IV Carta Comunitaria— los objetivos que usted mencionaba de la resolución de septiembre de 1995.

Se trata de impulsar esos mecanismos mejorándolos, dotándolos de facilidad en los estímulos —respecto de lo que creo que estará su señoría de acuerdo conmigo en que es lo que hay que potenciar— para que dicho Consejo Asesor funcione y mejore su operatividad. Así, hasta este momento, en el año que llevamos de Gobierno, el Instituto de la Mujer, de «motu proprio», ha presentado ocho denuncias ante campañas concretas. Uno de estos casos es el relativo a la revista «Hablan» por la perpetuación de estereotipos basados en el sexo y denigrantes para las mujeres.

En segundo lugar, un folleto de Alcampo sobre juguetes distribuidos durante las Navidades en el que se hacía una clara discriminación de juguetes para niños y niñas. También hemos de hablar de Prenatal, del famoso anuncio que reza que detrás de una gran persona hay una gran mujer; de «Master school», o sea, de la autoescuela Venecia y de su anuncio en prensa en el que aparecía un texto discriminatorio que hacía referencia a las diferentes tarifas que se cobraban a hombres y mujeres; de Mitsubishi Motors» de Mitsubishi Motors, que también tenía un anuncio con el siguiente texto: «Estimado Hugh, la próxima vez que quiera pasar un rato memorable con una señorita en un coche y no desee ser sorprendido...»; y la campaña de cigarrillos Reig en la que aparecía una mano con un cigarrillo; campaña que he solicitado que se retire.

Estoy de acuerdo con su señoría, como no podía ser menos, en que tenemos que mejorar los instrumentos y, sobre todo, impulsar los estímulos. También sería muy bueno para el desarrollo de los planes de igualdad en los organismos autónomos hacer una campaña con el movimiento asociativo de mujeres porque, indudablemente, si sólo es obligación de las administraciones autonómicas y estatal nos estaremos limitando a lo que es la burocracia y no a darle un sentido a esta campaña que no sólo debe erradicar estos anuncios —en esto coincido con usted—, sino que han de hacer saber a los responsables de campañas publicitarias que estamos dispuestas, si es necesario, a boicotear los productos que utilicen imágenes sexistas y estereotipadas de la mujer. En algunos casos, no son sólo estereotipadas y sexistas, sino vejatorias para algunas mujeres, pues siempre aparece la idea de triunfo asociada a una mujer «yogurina». Asimismo, a las mujeres con discapacidad o a las mujeres que tenemos la suerte de que nos sienta bien todo lo que tomamos se nos asocia con la idea de fracaso frente al triunfo, frente al éxito o frente a lo que es la propia existencia de la mujer.

Puede usted estar tranquila que de aquí a septiembre, porque como usted sabe el mes de julio es un mes

muy bueno porque al no haber trabajo parlamentario se puede dedicar a la elaboración de diseño, insistiremos para que se logre este objetivo que, repito, comparto con usted. En esta Comisión estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta que pueda incentivar este trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle a la Secretaria General que sería bueno que se conociera más lo que está haciendo el Instituto porque uno de los aspectos que destacan en Pekín es, precisamente, el que se informe y se tome conciencia en la sociedad. Entonces, si no se da suficiente publicidad o conocimiento público a la actuación que tenga como consecuencia la retirada de un anuncio, la sociedad no toma conciencia. Ese es un trabajo que tiene que ir no sólo a los medios, sino a la sociedad para que ésta sepa que se está en contra de esa publicidad sexista y que se actúa de acuerdo con lo que los organismos internacionales han pedido a los gobiernos que realicen.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con usted. Quiero decirle que la carta que escribí y la que me envió el responsable de aspectos comerciales de Reig donde me decía que retiraba la campaña fueron remitidas a la Presidenta de la Comisión con el fin de que se la hiciera llegar a todas sus señorías. Estoy de acuerdo con usted en que debe conocerse nuestra labor continuada. Por lo tanto, intensificaremos la divulgación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Está a disposición, por supuesto, de toda la Comisión la carta que la Secretaria General le envió a esta Presidenta pidiendo la retirada de la campaña, así como la contestación que le dio el responsable de la misma. De todas maneras, quiero decir a la Comisión que muchas veces hemos hablado, sobre todo la Mesa y los portavoces, de que denunciar las campañas les da más publicidad. Quiero que recordemos, concretamente, el anuncio de Prenatal. Se estuvo días y días en los medios de comunicación hablando de aquello.

La señora Alberdi y la señora Secretaria General parece que están de acuerdo con lo que se debe hacer. Por lo tanto, esta Presidencia no tiene absolutamente nada más que decir, salvo que la Mesa acatará, desde luego, tantas cosas como se acuerden en esta Comisión.

— **SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DEL TRASLADO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN LA CALLE ALMAGRO, DE MADRID, ASÍ COMO SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA REVISTA «MUJERES» (S. 683/00022; C. D. 181/000545)**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Alberdi, del Grupo Parlamentario Socialista, hace una pregunta sobre las previsiones del Gobierno acerca del traslado de la sede del Instituto de la Mujer en la calle Almagro, de Madrid, así como sobre la desaparición de la revista «Mujeres».

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

El motivo de que nuestro Grupo parlamentario formule esta pregunta se debe a que ha llegado a nuestro conocimiento, aunque no tenemos confirmación, la idea de que el Ministerio estaba reorganizando sus sedes y que iban a trasladar la sede de Almagro a otro lugar de Madrid. La sede del Instituto de la Mujer de Almagro ha sido emblemática para las mujeres feministas y para los colectivos y no sólo la sede donde está la propia oficina, sino también la otra sede que está un poco más abajo, en el número 28, que es donde está lo que llaman «hotel de asociaciones», que es donde las asociaciones pueden acudir, tener encuentros, hacer jornadas, etcétera. No me estoy refiriendo sólo al traslado de la sede de la oficina, que está en el número 30, sino a las dos.

Querría, entonces, que nos explicara, si efectivamente se produce ese traslado, en qué términos se hace y de qué forma porque para nosotras es, desde luego, un referente importante porque Almagro ha sido un lugar histórico para los grupos de mujeres. Si el Instituto se trasladara a una sede nueva que tuviera un referente, que fuera un sitio emblemático o que fuera, digamos, como nuestra casa, sería muy positivo porque Almagro, qué duda cabe, tiene sus pegas; pero si se trata simplemente de un traslado a una oficina perdida esto no sería bueno.

Por lo tanto, respecto de la primera parte de la pregunta, queremos conocer en qué términos se va a producir este traslado. La segunda parte de la pregunta alude a la revista «Mujeres». La revista «Mujeres» ha tenido su significado desde la creación del Instituto y es un órgano de difusión para que se conozcan las jornadas y los encuentros nacionales e internacionales. También ha servido para conocer las resoluciones de los tribunales. Había una parte que siempre se dedicaba a ese aspecto. Se ocupaba, además, de las nuevas asociaciones y las redes de mujeres. Para los grupos feministas y otros colectivos de mujeres es muy importante conocer cuáles son las nuevas asociaciones o las nuevas redes o lo que está pasando en Europa. La revista dedicaba mucho espacio a todas las resoluciones que se adoptaban en Europa, a las medidas, a las directivas, a cómo se transponían y en qué términos se transponían. La revista es un referente importante para las mujeres. Por eso, preguntamos por estos dos aspectos a la Secretaria General de Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Con muchísimo gusto paso a responder esta pregunta. Efectivamente, el Instituto de la Mujer se va a trasladar a Condesa de Venadito. Usted sabe que el edificio de Condesa de Venadito reúne todas las condiciones de ubicación y no solamente para ese «hotel de mujeres» al que usted se refería. Era la antigua sede de la Dirección General de Acción Social, Menor y Familia. Es un edificio funcional y tiene un salón de actos amplio y enorme. Como usted comprenderá, al ser la Dirección más grande en cuanto a personal, cubre sobradamente las necesidades de espacio y de trabajo.

La razón del traslado no es sólo, señorías, de austeridad, de recortar gastos, sino que se trata de racionalizarlos porque, como usted sabe, la actual sede de Almagro costaba cerca de 100 millones de pesetas. Costaba 84 millones de pesetas la sede de Almagro 36 y 14 millones la biblioteca de la calle Caracas. De esta manera nos encontramos con un dinero, cien millones al año, que no es que se vayan a ahorrar, pero que, como usted puede comprender, bien merecen una nueva ubicación porque, como usted sabe muy bien, la anterior estaba fragmentada, tenía espacios pequeños, con un ascensor de escasa movilidad, no había funcionalidad para reuniones —solamente existía un salón en la parte baja de la sede de Almagro que no da capacidad para más de 80 personas—, etcétera. Por lo tanto, repito, se trata de ahorrar cien millones de pesetas puesto que con la ubicación que se le va a dar en Condesa de Venadito se cumplirían ampliamente los objetivos de funcionalidad.

Yo comparto con usted —y, además, lo comprendo, puesto que usted ha tenido una intervención muy importante en el Gobierno anterior en la política de mujeres— el aprecio sentimental por la calle Almagro, pero creo que hoy las Comunidades Autónomas tienen ya sus organismos de igualdad y, por lo tanto, su ubicación es un referente de igualdad para las mujeres de cada Comunidad. Por otra parte también, poco a poco en los ayuntamientos se están creando áreas de igualdad y el referente más cercano es ya, primero el ayuntamiento, luego la Comunidad Autónoma y, por último, por supuesto —y yo creo profundamente en ello—, la referencia del Estado.

En cuanto a la revista «Mujeres», yo comparto con usted que ha tenido una gran importancia en la divulgación cuando no existían los organismos de igualdad. Sin embargo, en la actualidad cada Comunidad Autónoma tiene su revista de divulgación. De hecho cada programa europeo —y usted también lo conoce— tiene como obligación, incluso va implícito en las normas de su desarrollo, el que existan publicaciones que difundan no sólo el programa, sino que sensibilicen sobre el mismo y lo impulsen.

La idea que nosotros tenemos es doble: por una parte, crear una revista de asuntos sociales para que los temas

de mujer los conozcan los demás sectores que integran la competencia de esta Secretaría General y, por otra, en este momento estamos tratando de analizar el diseño de un boletín, que sería fundamentalmente para difusión de resoluciones, de jornadas —como las que se han celebrado, y que han sido muy interesantes, en Toledo respecto a Inspección de Trabajo y Mujer—, etcétera. En definitiva, pensamos que hay que adaptar los instrumentos de difusión a las nuevas necesidades teniendo en cuenta, por supuesto, la existencia de una red de publicaciones autonómicas que hace cinco o seis años no existía y que van a ocuparse de las políticas concretas de distinto nivel o de distinta velocidad de cada Comunidad en función de sus propios programas de igualdad.

Todo esto no significa poner fin a un modelo, sino adaptar la difusión y ubicación a una realidad que no es la que había hace cinco años.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, Secretaria General. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

A la vista de las explicaciones de la Secretaria General, nuestro Grupo lamenta desde luego el traslado de Almagro, pero confía en que, si efectivamente la sede de Condesa de Venadito es como dice la Secretaria General, pueda irse consolidando un nuevo referente allí. Vamos a darle ese margen de confianza de que pueda ser, efectivamente, un referente para todas nosotras y para todos los grupos de mujeres, porque el referente estatal sigue siendo muy importante ya que implica toda la presencia en organismos internacionales, específicamente toda la presencia a nivel europeo, y es también el referente emblemático, porque con independencia de que exista ese trabajo a nivel autonómico —como lo hay, y cada vez mejor— y a nivel de ayuntamiento, la referencia del Gobierno de la nación es muy importante.

En cuanto a la revista «Mujeres», cabe decir lo mismo. Es decir, si hay una reestructuración y de una forma transversal en una revista de asuntos sociales aparece el tema de mujer, es conocido y se practica esa integración del tema de mujer en otros, estaríamos en la línea, incluso, de lo que marcó la Conferencia de Pekín. Hacemos votos para que sea así y, desde luego, damos a la Secretaria General ese margen de confianza, pero requiriéndole muy firmemente desde nuestro Grupo la necesidad de ese impulso y de ese referente a nivel estatal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco ese margen de confianza porque su señoría sabe muy bien, desde la responsabilidad que tuvo en estos temas, que no se puede bajar la guardia. Yo le digo sinceramente que el traslado a Condesa de Venadito —usted conoce las instalaciones— va a permitir un mejor trabajo.

Desde luego comparto con usted la necesidad de que el Estado sea el referente no sólo ya en los órganos internacionales y europeos, sino para continuar impulsando el refuerzo de los países del sur Mediterráneo, y estamos trabajando en ese sentido. La transversalidad de Beijing es lo que ha llevado a esa decisión, dado que al existir revistas —como usted sabe— en los órganos de igualdad nosotros podíamos servir un poco de estímulo, de recordatorio, de impulso, de aceleración de los acuerdos de Beijing y de la difusión de los temas de mujer a través de una revista transversal. Yo también confío y le digo que voy a luchar con todas mis fuerzas porque así sea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

— **DE DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, SOBRE:**

• **LAS INSTRUCCIONES DADAS PARA QUE EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS SINDICATOS Y LOS EMPRESARIOS SE TENGA EN CUENTA LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA EN LA CONTRATACIÓN LABORAL PARA EVITAR LA EXCESIVA DESIGUALDAD EN LA PRECARIEDAD LABORAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO EN LA DESIGUALDAD DE LAS CONDICIONES SALARIALES (S. 683/000013; C. D. 181/000523)**

La señora **PRESIDENTA**: Doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, del Congreso de los Diputados, ha hecho una pregunta al Gobierno sobre las instrucciones dadas para que en las negociaciones con los sindicatos y los empresarios se tenga en cuenta la necesidad de adoptar medidas de acción positiva en la contratación laboral para evitar la excesiva desigualdad en la precariedad laboral entre hombres y mujeres, así como la desigualdad de las condiciones salariales. La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que la preguntita llega un poco tarde porque ya están consolidados los acuerdos, pero yo creo que no es malo que recordemos estas cosas.

Es verdad que se hacen planes de igualdad, que estamos haciendo políticas y que se tiene que ir controlando

la transversalidad de esas políticas. Por ello, en un momento tan importante como es la negociación entre empresarios y sindicatos —y puesto que es una realidad que las mujeres no tienen una representación de alto nivel dentro de los sindicatos, aunque aquí hemos tenido compareciendo las representantes de las Secretarías de la Mujer tanto de UGT como de Comisiones Obreras, etcétera— debe quedar muy claro por parte de los Gobiernos la necesidad de que en cualquier política de acuerdo tiene que estar incluida la transversalidad de la igualdad. No es que tenga que injerirse en las políticas o en los pactos, sino que tiene que enmarcar unas directivas que recuerden que hay una parte a cumplimentar, y yo creo que eso es muy importante para revitalizar las políticas de igualdad.

Yo siento que esto no se haya hecho públicamente y me consta que muchas de las mujeres de la Secretaría han estado presionando. Habíamos hecho la pregunta para forzar a intervenir y para decir que esto no puede ser ajeno cuando sabemos que influye tantísimo. He de decir que algunos de estos acuerdos —que a mí me van a costar algo— han beneficiado la situación de las mujeres: el contrato de fijo discontinuo que vuelve a reaparecer, el contrato a tiempo parcial con Seguridad Social creo que va a propiciar que las mujeres no se queden tan abandonadas, pero me parece importante esa idea de marcar la diferencia y de que se vea que se están haciendo políticas de igualdad en cualquier fenómeno del país.

Yo siento que la pregunta haya llegado tan tarde porque ahora no podremos decir nada, pero que en cualquier caso lo tengamos como una línea de actuación, que ante cualquier negociación, ante cualquier cosa que vaya a afectar al conjunto de los trabajadores, se tengan en cuenta las políticas de acción positiva, se lleve a cabo el recordatorio de la igualdad y de la situación en la que se encuentren las mujeres —el paro, la precariedad en el empleo, la economía sumergida, la temporalidad, la falta de cotización del tiempo parcial y la diferencia de salario—, porque todo eso tiene que ser objeto de vigilancia.

Me parecía que en este caso, al ser la primera vez que se trataba de alcanzar de una forma tan decidida el acuerdo, hubiera sido muy importante haber tenido esa presión. Por eso hicimos la pregunta, con la intención de animarla a usted, pero como ya se han animado todos y ha llegado tarde sólo nos queda decir que queremos mantenerla para que sirva de referencia.

Y me van a perdonar que aproveche este turno —porque antes no me ha dejado hablar la Presidenta y no puedo callármelo— para decir que en las campañas de publicidad siempre nos queda la duda de que al final hacemos publicidad a los anunciantes, pero si hacemos publicidad a los castigos que se les ponen aprenden más. Es decir, que puede haber una publicidad muy bonita —como en el caso del queso de tetilla— y todo el mundo se refiera a ella, pero si hay una sanción cunde el ejemplo, y si se retiran campañas y se informa cunde el ejemplo en los publicistas y en todos. Por lo tanto, aunque tengamos el riesgo de la publicidad, también tiene a favor el descubrir que en las campañas se pueden dar palos y que se lo piensen un poco más.

Respecto al asunto de Condesa de Venadito, aunque está al lado de mi casa, me parece un poco aislado para ser un centro de opinión de las mujeres. Puede que estemos haciendo un mal servicio, pero eso me lo callo porque no me toca a mí preguntar, pero tenía que decirlo, no podía callármelo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Almeida, como siempre, usa, nunca abusa, de su posesión de la palabra.

Tiene la palabra la señora Secretaria General.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es bueno que, por lo menos en esta Comisión, podamos dar un ejemplo a los hombres de que no se ha hecho el hombre para la ley, sino la ley para el hombre. Por eso me parece muy bien —permítanme esta opinión— no sólo la actitud de la Presidenta, sino también el uso inteligente del turno de la señora Almeida.

Yo creo que hace bien en mantener la pregunta porque es verdad que la labor de los agentes sociales y, en este caso, también el tacto desde del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en este tema han sido importantes. Estoy de acuerdo con usted en que no hemos sabido publicitarlo, de alguna manera por no injerir o por no estropear o dificultar un pacto y una reforma del mercado laboral que era interesante. En este caso creo que se ha subordinado lo que podría ser la difusión de estos datos, que ahora ya se puede hacer, al final de una negociación delicada y a usted le honra mucho su actitud personal en cuanto al bien común y al interés general. Igualmente reconozco que tampoco se han difundido —y ya me comprometo a mandarlo a la Presidencia de la Comisión— unas jornadas interesantísimas sobre Inspección de trabajo y mujer que, organizadas por el Instituto de la Mujer, han tenido lugar en Toledo.

Yo estoy de acuerdo con su señoría en que en los planes de igualdad, en las políticas que materialicen esos planes, si no tenemos una especie de complicidad sana entre las mujeres que están en la oposición y las mujeres que están en el partido del Gobierno, el ritmo de avance será más lento. Y será más lento porque, como usted ha dicho muy bien, según están hoy los formularios de la Inspección de trabajo es muy difícil hacer un seguimiento con los instrumentos que tenemos para hacer cumplir la legalidad.

Por lo tanto, repito, en ese sentido creo que las conclusiones de Toledo han sido muy valientes. Desde el Gobierno, desde el Instituto de la Mujer hay la voluntad firme de que estos acuerdos no sean solamente una declaración de intenciones o un marco que quede ahí, sino que sean de verdad una posibilidad para que las mujeres en el campo de lo laboral avancen. Desde luego, ya saben que desde esta Secretaría General, como he dicho, no hay preocupación por el «copyright», ni por la denominación de origen. Yo creo que desde el feminismo, desde la búsqueda de la igualdad, cualquier sugerencia, cualquier va-

loración que sea útil se va a aceptar porque creo que en esto debemos estar todas unidas. Le agradezco que haya mantenido la pregunta porque esto sirve de recordatorio a todos y a todas las que tienen que hacer la realidad.

Muchas gracias, señora Almeida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero decir que debemos tomar nota para que haya alguna manifestación pública tanto por parte de esta Comisión como por parte del Gobierno, que es el que puede dirigir este tipo de acciones de igualdad. Si no lo recordamos nosotras mismas, no se asimilan fácilmente y no asimilan nuestras peticiones. Por tanto, sí quiero que se tenga en cuenta. No he hablado de la Inspectora de la igualdad porque lo haré en la próxima pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

— **SOBRE LA CREACIÓN DE LA FIGURA ESPECÍFICA DE LA INSPECTORA DE LA IGUALDAD DENTRO DE LAS INSPECCIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DENTRO DE LOS COMITÉS DE EMPRESA O DELEGADOS DE PERSONAL DE UNA CONSEJERA O CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA IGUALDAD (S. 683/000014; C.D. 181/000524)**

La señora **PRESIDENTA**: También su señoría ha hecho una pregunta al Gobierno sobre la creación de la figura específica de la Inspectora de la Igualdad dentro de las inspecciones de trabajo, así como la existencia dentro de los Comités de empresa o delegados de personal de una consejera o consejero representante de la igualdad.

Señora Almeida, tiene su señoría la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Usted nos va a dar información sobre las jornadas de Toledo, pero también hemos participado en numerosas jornadas. La última en la que estuve fue en Valencia. Se trataba de una situación de acoso con una inspectora de trabajo porque allí la jefe de la delegación era una mujer. Es verdad que las sanciones y una serie de temas que están a nivel de la Inspección de Trabajo están muy generalizados, pero hay unos específicos que tienen que ver mucho con la igualdad, que no es solamente una igualdad aparente, sino que tiene que ser una igualdad real. Hay unas discriminaciones que cada vez están más encubiertas porque ya las discriminaciones directas son más difí-

ciles de mantener, pero, pese a todas las declaraciones de igualdad, las mujeres cobran entre un 30 y un 50 por ciento menos de salario que los hombres.

Las situaciones de acoso no revisten una investigación muy clara porque no están definidas y será otra de las acciones que hagamos dentro del Estatuto de los Trabajadores. Hay que definirlo como tal y hacerlo entre iguales. Nos parece muy importante que se empiece a perseguir esa figura de la Inspectora de la Igualdad, formada y preparada precisamente para descubrirla. Es una especificidad que, además, es una obligación del artículo 9 de la Constitución y de todos los compromisos internacionales, ¡qué le voy a decir a la señora Secretaria General!, pero es verdad que no está bien configurada.

Esta mujer con la que hablamos en Valencia mantenía que era muy importante que la formación de ese personal tuviera unos cauces distintos a los que tiene normalmente la Inspección de Trabajo, por oposición, etcétera. A mí me gustaría que eso fuera ligado también a su identificación en los comités de empresa y a propiciar que hubiera un representante, un delegado o delegada para la vigilancia de la igualdad, para la integración en la igualdad.

Nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto, bien a partir de estas jornadas o bien como propósito, la creación de esta figura tanto en la Inspección de Trabajo como en la organización que puedan tener los representantes de personal dentro de las empresas. Nos parece que sería una animación tanto a ellos como a ellas para que ni justifiquen la desigualdad, ni tengan que someterse a no denunciar por no tener amparo suficiente en sus pretensiones. Creo que facilitaría la integración en la igualdad y, por eso, se lo preguntamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

La señora Secretaria General tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Muchas gracias, señora Presidenta.

Respecto a la primera parte de su pregunta, usted sabe que en el proyecto de ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que se ha remitido recientemente a las Cortes, no está prevista formalmente esta figura. (**La señora Almeida Castro: Haremos la enmienda.**) Es verdad que en algunas inspecciones provinciales de Trabajo existen personas específicamente encargadas de hacer ese seguimiento. En cualquier caso, en la Dirección General de Empleo no existe ninguna previsión respecto a esta figura legal.

Yo le comentaba las conclusiones de Toledo porque sí se llegó al compromiso de un seguimiento específico de lo que podría ser la discriminación por razón de sexo. Pero ello no quiere decir que estemos bajando la guardia en el sentido de buscar, dentro del marco de las posibilidades actuales de coordinación con el Departamento de Inspección de Trabajo y de Empleo y con los agentes so-

ciales, si no la figura, sí asegurar la función que, en definitiva, comprenderá su señoría que es lo que más nos importa.

Por lo que se refiere a la segunda parte de su pregunta, usted conoce muy bien que no hay ninguna Directiva comunitaria que establezca la obligatoriedad de crear un consejero o una consejera dentro de los comités de empresa. Sin embargo, hay un llamado —se lo digo textualmente— código de conducta sobre las medidas para combatir el acoso sexual que es un anexo a la Recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas del año 1991 y dice textualmente: Se recomienda a los empresarios que nombren a una persona encargada de proporcionar asesoramiento y asistencia a los trabajadores objeto de acoso sexual y, cuando sea posible, con la función de ayudar a resolver cualquier problema, ya sea por vía oficial o extra oficial. Como usted comprenderá la creación de esa figura de consejera afecta a la organización interna de los comités y, por tanto, es una medida que debe de adoptarse dentro de las organizaciones sindicales.

Lo que sí quiero decirle, señoría, es que desde la Secretaría General y desde el Instituto de la Mujer se ha trasladado al Ministerio de Justicia la propuesta, que yo creo que ha sido muy bien acogida, relativa a una modificación de lo que es la descripción del delito sexual, en el sentido de una pregunta que usted ya me hizo en otra comparecencia, para que sea en función de iguales y no de superior a inferior. Si usted recuerda, en aquella comparecencia yo me lancé al ruedo y le dije que, incluso, solicitábamos la modificación del Estatuto de los Trabajadores, precisamente en ese sentido, porque hay una especie de tutela desde la empresa a lo que deba ser el seguimiento del acoso sexual. Aquí no se trata de una tutela, sino de la exigencia de un derecho, de un instrumento que garantice los derechos y en ese camino estamos, señora Diputada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le iba a hablar de las directivas y del código de conducta, porque en él lo que se ve son medidas precisamente para evitar estas cosas y, entre esas medidas, antepone la situación de la vigilancia, de la prevención y figuras que, además, ayuden a la denuncia, apoyen, porque, si no, el aislamiento de alguien que se ve sometido a esta situación es una parte del delito de acoso que supone una injusticia.

De todas maneras, nosotras estamos obligadas por la Constitución, que en el artículo 9 obliga a los poderes públicos a remover todos los obstáculos que impidan la igualdad y la dignidad de las personas. Esos obstáculos son, muchas veces, la falta de ayuda y de apoyo. Por tanto, la obligación no se debe tanto a una Directiva que ya se transpone y es obligatoria, sino también a nuestro derecho

interno, que está muy vinculado al artículo 14 de la Constitución, y a la necesidad no sólo de amparar, sino también de vigilar la consecución de la igualdad. Creo que son dos cuestiones en las que nos podemos apoyar, y si la ley se plantea, nos encargaremos de presentar las enmiendas oportunas para introducir esa figura de inspección, porque yo ya estoy harta de la creación de figuras como forma de aislarnos o de discriminarnos o de meternos en un gueto. Cuando no se quieren crear las figuras y nos quieren igualar, salimos perjudicadas; cuando nos quieren vigilar, salimos beneficiadas. Por tanto, a mí no me importa estar en el gueto de la observación si ello me lleva a la liberación, y no estar en el gueto del desconocimiento, donde me están haciendo cada vez más sumisa. Creo que sacar los problemas a la luz y crear la necesaria vigilancia es una forma de hacer consciente a la sociedad de que los problemas existen y de que tenemos que darles una respuesta, en lugar de dar por supuesta la igualdad de todos ante la ley cuando sabemos que no se está dando en el caso de las mujeres.

Espero que si la ley viene, la oposición presente las enmiendas correspondientes y trabaje sobre ello. Nos gustará que nos remita la documentación de las jornadas para poder ir trabajando también en los aspectos de la inspección con vistas a estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

La señora Secretaria General tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señoría, estamos de acuerdo en la necesidad de la función, y le pediría un tiempo de rodaje para ver hasta qué punto somos capaces de conseguir el objetivo con los instrumentos que hay, perfeccionados y mejorados. Yo creo que lo que nos separa es su insistencia sobre la figura, pero nos une la urgencia de la función. Por tanto, yo le rogaría que nos concediera ese tiempo, que no es de confianza, sino de observación. Y coincido con usted en preferir el gueto de la reivindicación a la frustración de sufrir la discriminación. Estoy totalmente de acuerdo, pero le ruego que nos dé usted un tiempo para ver si todas las reflexiones y las medidas que se van a poner en práctica a partir de las jornadas de Toledo sirven para lo que estoy segura de que todos deseamos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria General. (**La señora Sainz García pide la palabra.**)

¿Para qué me pide la palabra, señora Sainz?

La señora **SAINZ GARCÍA**: Para una cuestión de orden. Si me permite, he escuchado una petición de la autora de la pregunta a la Secretaria General de Asuntos Sociales para que nos envíe unos documentos. Nosotros nos sumamos a esa petición para que la documentación, con las conclusiones, nos sea remitida a todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Secretaria General, tiene la palabra para contestar a la petición de la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Normalmente, cuando la señora Almeida, o cualquier portavoz, pide algo, lo pide para todos. Yo había pensado que la documentación era para todos, porque Dios me libre, como mujer, de incurrir en la discriminación de las mujeres. Una feminista no puede hacer eso.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General; gracias, señora Sainz.

— **SOBRE LA REGULACIÓN DE FORMA MÁS APROPIADA DEL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE HOGAR PARA CONSIDERARLOS COMO TRABAJADORES POR CUENTA AJENA (S. 683/000016; C. D. 181/000526)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Almeida, su señora también tiene una pregunta sobre la regulación de forma más apropiada del trabajo de los empleados y empleadas de hogar para considerarlos como trabajadores por cuenta ajena.

Tiene su señoría la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que nos gustaría saber si esta cuestión está siendo considerada en las previsiones de Gobierno. Nosotros vamos a dar la batalla, y además no es una cuestión muy comprendida ni siquiera por los sindicatos ni por los trabajadores. Pero ya llega el momento en que tenemos que plantearnos que hay un régimen que se ha llamado de trabajo de las empleadas de hogar que se incorporó al Estatuto de los Trabajadores en un régimen especial y que origina una serie de diferencias con respecto a los trabajadores del sistema general que afectan, fundamentalmente, a las mujeres. Y yo creo que las está afectando por una consideración de desvalorización, incluso, de determinados trabajos. Es verdad que la dependencia familiar y todas esas cosas llevaron a no querer darles el carácter de trabajadores por cuenta ajena, pero es que hoy está perjudicando a muchas mujeres que están dedicadas a esta actividad. Además, tengo que decir que cuando los hombres se dedican a esta actividad, lo trascienden todo. Es decir, si ellos limpian cristales por fuera de las casas, están en la regulación de empleados de oficina y servicios o edificios públicos; nosotras los limpiamos por dentro, y estamos en el régimen de empleadas de hogar, con lo cual no estamos trascendiendo nada. Si una es asistente, está aquí, y si el otro asiste, pues es mayor-domo y entra en otra trascendencia general.

Nosotros creemos que este trabajo, que todavía tiene un claro sentido personal, debería tener un carácter de

cooperativa o servicios de limpieza, en lugar de suponer una relación tan directa, y por eso trabajaremos para que sea considerado más como autoempleo que como un trabajo servil, porque tiene todavía esa consideración. Pero yo creo que hoy, más que a un régimen especial, la situación está llevando a una economía sumergida, sin derechos, en la que, al no tener determinados servicios, se renuncia a la exigencia de Seguridad Social, se oculta el derecho al trabajo, lo que lleva a que las mujeres que han estado toda la vida en esa situación no tengan ni paro ni pensiones, etcétera, porque no se han producido las cotizaciones necesarias.

A nosotros nos parece que se impone un avance desde la regulación de 1985. Hoy se han normalizado esas situaciones, y las mujeres que ejercen este trabajo tienen que sacar adelante, muchas veces en condiciones de soledad, a sus hijos o las cargas familiares y están más habituadas a lanzarse a fregar que ellos, aunque estén en paro, y están sacando a las familias adelante en una situación de irregularidad que a nosotros nos parece que tenemos que intentar solucionar. Me gustaría saber si, precisamente porque ha habido estudios y jornadas y las mujeres se han movilizado y están más organizadas, el Gobierno ha pensado en la modificación de este régimen que empezó en 1985 y que se ha demostrado que hoy es discriminatorio y favorecedor de una economía sumergida que perjudica a los derechos, que es un poco de pan para hoy, hambre para mañana, inseguridad para los accidentes, para la invalidez y para los derechos sociales.

Yo creo que tendríamos que dar la vuelta a este régimen y universalizar el régimen general, y no mantenerlo separado por tratarse de mujeres. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

La señora Secretaria General tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Gracias, señora Presidenta.

Tiene usted razón. Esta era la pregunta más difícil de la mañana, porque a mí me pasa, como a usted, que me cuesta mucho trabajo edulcorar lo que no se puede edulcorar.

Indudablemente, para las personas que trabajan en las que se llaman labores domésticas —comparto con usted que el nombre es lo de menos: asistentes, etcétera—, se plantea ya de origen, en algunos casos, una situación irregular en cuanto a la cotización a la Seguridad Social. No todas están, no todas trabajan las mismas horas, y hay incluso un factor que usted conoce muy bien, que es la presencia de muchísimas mujeres inmigrantes irregulares en este ámbito.

Es un problema complejo que estoy segura de que le quitaría el sueño a la anterior Ministra, que está con nosotros aquí hoy, doña Cristina Alberdi, como a mí me produce preocupación. Yo tengo que decirle, señora Almeida, que no es fácil —y usted lo sabe—, porque el punto cuatro de los Pactos de Toledo exige que bajo el

criterio de igual acción protectora, debe ser semejante la aportación contributiva. Eso lo han suscrito todos los partidos políticos. Es muy difícil decir que vamos a resolver el problema en tres días, porque, como usted sabe muy bien por ser experta en derecho laboral, su solución no es fácil.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno? En primer lugar, estamos tratando de ver cuáles serían las posibilidades de modificar el «status», para poder modificar también el tipo de cobertura de Seguridad Social. Yo creo que este es el camino más inteligente, porque, tal y como está contemplado su «status» actual, y con los Pactos de Toledo por medio, sería un acto de voluntarismo decir que se va a resolver en tres días. Porque se trata de un marco de trabajo a tres bandas: empleo, Seguridad Social, Asuntos Sociales, desde el punto de vista de la reivindicación de la dignidad de un empleo que también la merece.

Yo le digo que no es fácil, que estamos en ello, y, por un ejercicio de responsabilidad, tengo que decirle que estamos en los inicios de abordar una solución para el problema. Pero no es fácil, porque incluso gran parte del colectivo de mujeres —no los hombres— que están en esa situación, por compartir situaciones familiares que podrían verse negativamente influidas por un cambio de «status» en las rentas familiares, plantean problemas. Y cuando hablamos con asociaciones de mujeres que agrupan a este colectivo, vemos que también tienen miedo porque piensan que les va a modificar la renta que suman a la de su marido, y eso crea problemas. Verá usted que le estoy diciendo la verdad.

Por lo tanto, estamos estudiando qué es lo que podemos hacer, porque, desde luego, esta situación no se puede sostener, en primer lugar, porque significa una desigualdad de derechos ante otros trabajadores; en segundo lugar, porque no está dignificado como trabajo, sobre todo cuando lo realiza la mujer; y, en tercer lugar, porque lleva mucho tiempo esperando y hay que empezar a buscar soluciones. En este sentido, cualquier sugerencia que sea viable, que se ponga encima de la mesa, pero ya digo que estamos tratando de buscar lo que podríamos llamar una comisión intergrupo, porque, como usted sabe muy bien, es un problema muy complicado.

Le agradezco la pregunta porque airear las cosas de vez en cuando parece que aviva la imaginación de todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria General.

La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Yo le confieso que no quería avivar su imaginación, lo que quiero es avivar su capacidad de legislar, porque en el Gobierno se puede legislar, aquí se puede pedir, pero ahí se tiene que legislar.

Soy consciente de las dificultades y no me vale que el miedo de los que están sumisos pueda llevarnos a no regular derechos, porque es verdad que tienen miedo por la

falta de regulación general. Desde el punto de vista tributario se podría ver el modo de desgravar las cuotas de la Seguridad Social, todas esas cosas que ahora no se hacen y que, por supuesto, no compensa ni a unos ni a otros. ¿Cómo se pueden establecer unos niveles mínimos de renta? Un montón de situaciones que hoy no hagan de esta economía una economía sumergida, que soy consciente, como en el resto de las economías sumergidas, que producen un bienestar inmediato, pero es un perjuicio tanto a la ciudadanía como a ellas mismas. Lo hemos visto en los temas de Ardystil, los temas del calzado, cómo suponen también enfermedades por la falta de control que existe en economía sumergida. En esto ocurre igual. Las condiciones de trabajo, los accidentes, la osteoporosis, todo un montón de situaciones que se están dando y que, al no tener ese control legal, está perjudicando a un montón de cosas.

Por lo tanto, cada vez se tiene que ir a un sistema más contributivo. La igualación se puede dar en todos los sitios, el resto de las pensiones será en orden a los salarios establecidos, pero es verdad que se puede dar una capacidad contributiva —que aquí ya la hay— de menor calidad, y que la tendremos que ir buscando.

Yo lo que creo es que se ha caído en que esto se hacía como una cuestión para mujeres sin darles esa valoración de verdaderas trabajadoras y que fuese como una especie de uso familiar. Hoy incluso muchas piensan que las mujeres somos explotadoras, como si las empleadas de hogar sólo nos sirvieran a las mujeres y no tuviéramos que tenerlas porque encima tenemos que servir, que estar y que trabajar fuera, pero siempre se profundiza. La consideración de que sea un derecho a ese trabajo podría hacer que luego tuviera un carácter mucho más laboral que el familiar que hoy tiene, que parece que es de uso y consumo de poder tirar y no de generar derechos.

Creo que hay que trabajar y sé que las comisiones de la mujer de los sindicatos han celebrado jornadas sobre esto, tienen estudios y no sería malo que se creara, desde el punto de vista de su Ministerio, una subcomisión, algo para que pudiéramos trabajar en ese tema o, incluso, lo propondríamos para trabajar en esta misma Comisión y ver cómo podemos sacar iniciativas para empezar a afrontarlo, ya que afecta a muchísimas mujeres y, además, afecta a una consideración de la sociedad que impide que todas las mujeres tengan un criterio, porque las mujeres que hacen estos trabajos, unas por cuenta ajena, otras sin cuenta ajena, pero con todas las cuentas en nuestra contra, también las hacen, y con una cierta desvalorización.

Valorar esos trabajos no es ya una consecuencia de lo de las cuentas satélites de Pekín, pero sí de lo que son las necesidades de la sociedad y sería muy importante para la visión global de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en esas tareas. Al tener esta importancia, creo que merecería la pena hacer el esfuerzo de llevarlo a cabo, y ya le digo, los sindicatos van a la peseta de los trabajadores por cuenta ajena, pero nosotras también somos trabajadoras por cuenta ajena y queremos tener derecho a

nuestras pesetas, a nuestra pensión, a nuestro desempleo y a nuestros derechos pasivos el día de mañana.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida. La señora Secretaria General tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Usted conoce muy bien que hay un acuerdo entre el Instituto de la Mujer y los sindicatos para trabajar en este tema, acuerdo que se cerró con Almudena Fontecha y con María Jesús Vilches. En ese sentido se está empezando a trabajar y usted lo sabe.

Creo que sí hace falta la imaginación. Usted me ha recordado que mi deber es el de legislar, pero muchas veces las innovaciones no son el resultado de la imaginación loca, sino de una imaginación para ver de qué manera encuentra coartada y que todo el mundo entre por donde debe entrar.

Estoy totalmente de acuerdo en que habría que trabajar más en lo que es la desgravación, y creo que siempre ha habido el temor a que el incremento de la contribución a la Seguridad Social echara para atrás a muchas mujeres.

Desde luego es un tema en el que se va a trabajar desde el Instituto con los sindicatos y con organizaciones no gubernamentales. En una de las varias mesas que se van a crear como acuerdo del Ministro con un grupo de mujeres, fue la plataforma de mujeres que estuvo viendo al Ministro recientemente, y en una de las cinco mesas se puede introducir como subtema el tema de mujer y empleo. Ya sabe que no es un tema fácil, pero ya le digo que vamos a poner todo lo mejor para que no venga yo dentro de tres meses a decirle a usted: estamos donde estábamos. Hay que pensar en el incremento de la cotización, en la modificación del «status» y, desde luego, en las desgravaciones fiscales. En esos tres puntos sí se puede avanzar. Otra cosa es el golpe final, pero empezaremos haciendo camino.

Quiero dar las gracias por el tono crítico, pero constructivo y cortés de sus intervenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Secretaria General, este período de sesiones termina hoy con este Pleno y estamos seguras de que a partir de septiembre la vamos a tener otra vez entre nosotros, donde será, como siempre, muy bien recibida. Se suspende la sesión por diez minutos. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR:**

— **ACERCA DE LA POSICIÓN DE ESPAÑA SOBRE LA REFORMA DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA MUJER (S. 711/000081; C.D. 213/000238.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas Bocanegra, a quien, como siempre, le damos la bienvenida. Sabe su señoría que en esta Comisión siempre es especialmente bien recibido; sobre todo, por su condición de Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su comparecencia para que informe sobre dos cuestiones distintas. Por tanto, señor Ministro, si no tiene inconveniente, podemos dividir su intervención, ya que estamos pendientes de la llegada de la diputada que va a llevar la segunda parte de su comparecencia. En esta Comisión intentamos hacer las cosas de forma que conduzcan al mismo sitio, aunque vayamos por caminos diferentes. Insisto, pues, en que, si al señor Ministro le parece oportuno, puede comenzar por la primera parte de su comparecencia, que va a ser llevada por la señora Arnáiz de las Revillas, para dar así tiempo a que llegue la portavoz de la segunda parte de la misma.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor Ministro, para informar sobre la reforma del Tratado de la Unión Europea en relación con la mujer.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Senadoras y Diputadas, comparezco en esta Comisión a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera parte de mi intervención se refiere a la posición española en lo que significa la reforma del Tratado de la Unión Europea. Empezaré diciendo que tanto el Gobierno anterior como el actual han considerado que las insuficiencias en los mecanismos previstos en el Tratado actual para garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres obligaban a España a tener un protagonismo muy especial, no sólo en el ámbito interno, sino en el ámbito comunitario y desde la perspectiva de la reforma del Tratado de la Unión.

En nuestra opinión, tanto el Tratado de la Unión Europea, como el Acuerdo sobre política social, en sus artículos 2 y 6, circunscriben dicha igualdad entre hombres y mujeres al ámbito laboral. Por tanto, resulta imprescindible establecer nuevos planteamientos que permitan a la mujer alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, y ejercer sus derechos y su «status» de ciudadana europea de una forma completa, real y efectiva.

Como saben, tanto las instituciones comunitarias en sus distintos ámbitos —Comisión Europea, Comisión de Asuntos Sociales y Empleo y Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo—, como numerosos foros internacionales que tratan esta materia, han puesto de manifiesto, a través de diversos documentos elaborados sobre el funcionamiento del Tratado de la Unión desde la perspectiva de la Conferencia Intergubernamental de 1996, la necesidad de proceder a la reforma del Tratado en los aspectos relativos a la mujer y a la igualdad de oportunidades con respecto al hombre.

Haciéndose eco de esas inquietudes de las instituciones comunitarias y de los foros internacionales relativos a la problemática de la mujer, el Gobierno elaboró una propuesta que coincide básicamente con el criterio expresado en los documentos redactados por dichas instituciones y foros, y que se traduce en la incorporación al Tratado de la Unión Europea de aspectos o cuestiones que, a través de otras vías —la jurisprudencia, el derecho privado, etcétera—, ya forman parte de la cultura democrática europea.

La actuación del Gobierno español durante toda la Conferencia Intergubernamental sobre la reforma del Tratado de la Unión Europea en relación con la mujer se ha traducido en cuatro propuestas concretas, que han sido discutidas en el reciente Consejo de Amsterdam para la elaboración de un nuevo proyecto de Tratado de la Unión.

Estas cuatro propuestas son relativas a las siguientes cuestiones. En primer lugar, una nueva política comunitaria para promover la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, la ampliación del artículo 119 del Tratado de la Comunidad Europea a otros aspectos distintos de la política laboral. En tercer lugar, medidas de promoción para la participación equilibrada de las mujeres y los hombres. Y, en cuarto lugar, la cláusula general de no discriminación.

En cuanto a la primera propuesta concreta que he apuntado, y con motivo de la Conferencia Intergubernamental, España consideró prioritario establecer una nueva política comunitaria que persiga como fin específico la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la remuneración, las condiciones de trabajo, la protección social, la educación, la formación y la promoción profesional. Desde luego, al Gobierno le resulta absolutamente imprescindible la participación de las mujeres en la construcción europea, si queremos que dicha construcción tenga toda la legitimidad democrática y conlleve que la ciudadanía no sea una palabra vacía de contenido.

Con esta finalidad, se propuso la inclusión de un nuevo apartado i) en el artículo 3, así como la adición de un nuevo artículo, el 116.a), en el Tratado de la Unión Europea. La primera modificación a la que me he referido responde a la necesidad de extender la política de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres a todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural. La segunda de las modificaciones, la adición al artículo 116.A, persigue la doble finalidad de obligar a los Estados miembros y a las instituciones comunitarias a reconocer y a afirmar la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad en todos los órdenes, así como instar al Consejo a que adopte, previa consulta del Comité Económico y Social, acciones que apoyen y complementen la política llevada a cabo por los Estados miembros, además de las recomendaciones que estime oportunas. Esta propuesta, con las dos modificaciones apuntadas, no fue incluida como tal propuesta en el proyecto de tratado de Amsterdam. Sin embargo, la posición española se recoge bastante, en dos puntos consensuados con los Quin-

ce, sobre el texto del proyecto que se firmará en el próximo otoño, a través de las siguientes modificaciones.

Primera, consideración de la igualdad de hombres y mujeres como nuevo objetivo de la Comunidad. Segunda, inclusión de los objetivos —entre comillas—, eliminar desigualdades y promover la igualdad entre el hombre y la mujer en todas las políticas comunitarias. Este es el balance, señorías, de la primera propuesta que planteó el Gobierno con esa resultante final. Tengo que reconocer que en este balance sobre la primera propuesta no podemos manifestar, como en todas las políticas de igualdad, ningún tipo de triunfalismo, aunque creo que se ha producido un avance notoriamente positivo.

Segunda propuesta. Ampliación del artículo 119 del Tratado de la Comunidad Europea a otros aspectos de la política laboral. Por lo que se refiere a la segunda propuesta concreta, a ésta a la que me he referido, el Gobierno español se propuso con ella incluir en el citado precepto otros aspectos de la política laboral, además del retributivo, como es el caso del empleo y demás condiciones de trabajo.

Otra importante modificación en el texto del artículo 119, propuesta por nuestro país, consiste en sustituir la expresión «mismo trabajo» por «trabajo de igual valor» que, como saben todos ustedes, viene siendo una reivindicación hace mucho tiempo que, al final, nos permite que se evite identificar «mismo trabajo» con puesto o categoría profesional del trabajador, identificación que se ha producido hasta la fecha, y que ha tenido como consecuencia muchísimas discriminaciones directas e indirectas para la mujer.

En este sentido, precisamente, se manifiestan, hablando de estas discriminaciones, tanto la Directiva del Consejo 75/117 relativa a la aplicación del principio de igualdad de remuneraciones entre trabajadores masculinos y femeninos, como numerosas sentencias de los tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas. Esta propuesta fue tomada en consideración, y así, la nueva redacción del artículo 119, en la línea de la propuesta española, incorpora la referencia a la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor e incluye también un nuevo apartado sobre medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar al sexo menos representado el ejercicio de actividades profesionales o a evitar o compensar algún impedimento en sus carreras profesionales. En mi opinión, señorías, esto supone una nueva base jurídica para asegurar la igualdad de oportunidades en asuntos de empleo y ocupación y, sin duda, un paso adelante.

Tercera propuesta. Medidas de promoción para la participación equilibrada de las mujeres y los hombres. España ha apoyado la propuesta austriaca, medidas de promoción para la participación equilibrada de las mujeres y los hombres. Responde al convencimiento del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de que es necesario utilizar medidas de acción positiva para promover la igualdad de oportunidades. Por eso, nuestro país apoyó la propuesta austriaca de hacer posible la adopción de tales medidas de acción positiva cuando se produzca infrarrepresentación tanto de las mujeres como de los hombres. Y es que

las acciones positivas, en mi opinión, no deben ser discriminatorias, pues sólo pueden basarse en un tratamiento igualitario de las personas que se encuentran en una situación desfavorable similar, y ello con absoluta independencia del sexo de pertenencia. Esta propuesta, que supone dar legitimidad a las acciones positivas, ha sido incluida en la modificación del artículo 119 a la que he hecho referencia anteriormente.

Cuarta propuesta. Cláusula general de no discriminación por razón de sexo. La cuarta propuesta española pretende introducir en el Tratado de la Unión Europea una cláusula de no discriminación en todas las circunstancias que, en principio, pueden provocar comportamientos discriminatorios entre los que cabe incluir, indudablemente, los del sexo. Esta propuesta española ha sido tomada en consideración, y así se ha producido la introducción de una cláusula general de no discriminación en la que figura el sexo como circunstancia generadora de comportamientos discriminatorios, más concretamente esta inclusión se ha producido en el artículo 6.a).

En resumen, señorías —y también se me había solicitado que esta primera comparecencia fuera breve porque tenemos pendiente la segunda, aunque ya me comunican que, solventados los problemas aéreos, la señora portavoz se encuentra con nosotros—, tenemos que hacer una valoración positiva de los resultados de la Cumbre de Amsterdam. Me parece que, en los últimos años, nuestro país ha sostenido en Europa una posición de vanguardia en todo lo que han significado posibles modificaciones legales que nos hagan avanzar en el camino, no ya de la igualdad de derechos, sino de la igualdad de hecho, pero, a veces, para ese camino de la igualdad de hecho, son imprescindibles, no sólo normas en el ámbito interno, sino muy especialmente en la Europa que estamos construyendo. Por lo tanto, el Gobierno hace una valoración positiva de los resultados de la Cumbre, en absoluto triunfalista. Quedan asignaturas pendientes. No se han cumplido ni hemos conseguido que prosperen todas las posiciones del Gobierno español, pero sí un buen número de ellas. Yo les garantizo, señorías, que si en los últimos años hemos estado en una posición de vanguardia en las instituciones europeas con respecto a la igualdad de oportunidades, no tengan duda de que España y el actual Gobierno siguen estando en esa posición de vanguardia con otros países europeos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arnáiz de las Revillas.

La señora **ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA**: Con la venia de la Presidenta. Bienvenido, Ministro. Muchas gracias por sus palabras y por el proceso negociador en el que usted ha participado. Tenemos constancia de que ha estado apoyando todos los asuntos relativos a la igualdad, sin entrar en concreciones muy precisas, ya que eso le ha correspondido al señor Elorza como represen-

tante del Ministro de Asuntos Exteriores, pero sí tenemos constancia de que en el Consejo de Ministros Europeos usted se ha encargado del «mainstream», como se comprometió en esta Comisión en su primera comparecencia.

Cuando adoptamos esta iniciativa lo hicimos con unas expectativas —hace mucho tiempo que la presentamos— de lo que para España había supuesto en nuestra evolución política el seguimiento de los planes de igualdad españoles, que también hemos llevado a cabo en España, para el proceso de evolución que hemos tenido las mujeres en nuestro país. Y también con una preocupación porque, en este momento, tanto los criterios de convergencia como el pacto de estabilidad y todos los criterios de disciplina presupuestaria están produciendo que se haya reducido a la mitad el dinero destinado por el Parlamento Europeo al IV Plan de Oportunidades de las Mujeres con la excusa de que no es competencia de la Comisión. Eso nos preocupa porque supone una involución en lo que ha sido la actitud, a lo largo de todo este tiempo y porque, evidentemente, la convergencia tiene unos precios, y sospechamos que esos precios los vamos a pagar una de las partes más vulnerables y más débiles, que somos las mujeres. Mujeres que, en principio, somos dos tercios de los dieciocho millones de parados que hay en la Unión Europea, y sólo un tercio del mercado de trabajo, y estoy hablando de términos europeos porque, como el Ministro sabe mejor que nadie, no le tengo que hablar de las magnitudes que hay en España. Por lo tanto, supone un hito imprescindible y una prioridad, no sólo para esta Comisión, sino supongo que para el Gobierno y, desde luego, para el Partido Socialista, el priorizar estas políticas de igualdad y llevarlas a la Conferencia Intergubernamental para la reforma del Tratado de Maastricht.

Nosotros hemos hecho alarde de todo un consenso para el Ministro. El Ministro es beneficiario de todos los consensos posibles. Es, si me permite decirlo, un Ministro privilegiado. Tiene el consenso europeo, por parte del Partido Socialista; tiene el consenso feminista, porque las mujeres estamos intentando buscar los puntos de encuentro más que las diferencias, y tiene el consenso del Pacto de Toledo, con lo cual es un Ministro privilegiado. Y curiosidades de la vida, es una de las personas que menos consenso ha propiciado, al menos cuando era portavoz en Andalucía, pero parece que los aires de Madrid le sientan bien y que la política tiene estas paradojas.

Hemos hecho alarde de ese consenso para no disminuir el papel que España debe tener en el conjunto de todo el proceso negociador. Nosotros no vamos a llamar pedigüeño al señor Elorza, ni al señor Aznar ni al Ministro. Al contrario, vamos a decirles que cumplan con su obligación y que consigan que España tenga el papel que le corresponde dada su presencia internacional, y dentro de las propuestas que tradicionalmente ha mantenido.

Cuando he leído las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Amsterdam, en el anexo a dichas conclusiones me he encontrado con que el consenso del que el Grupo Popular había hecho alarde no había servido para mucho. Porque, como reconocía en esta misma

Comisión la señora Gómez, los cambios de gobierno no deben implicar retrocesos en lo que son políticas seguras y compartidas. Y en esa confianza estábamos. Pero aquí se ha producido un retroceso, Ministro, porque la enmienda que el Grupo Socialista presentó al dictamen de la Conferencia Intergubernamental se había aceptado en un 90 por ciento por parte del Gobierno excepto en el punto de dotar al Consejo Europeo de los instrumentos y competencias para combatir los casos de discriminación por algunas de las razones antes citadas dentro de la Unión Europea, entre las cuales estaban las de discriminación por sexo. Excepto en este punto de la enmienda socialista al documento del Gobierno, todos los demás puntos fueron aceptados: procedimientos para los supuestos de violación grave por parte de un Estado miembro, de los principios que permiten la suspensión de determinados derechos a un Estado miembro que no cumpla la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión o minusvalía; desarrollar en el Tratado de la Unión Europea el principio de igualdad hombre-mujer; e integrar en el acuerdo sobre política social, anejo al Protocolo número 14, incorporando al mismo el principio de igualdad de sexos, que deberá extenderse en todas las condiciones laborales.

Todos estos puntos, excepto el instrumental, fueron adoptados en la Comisión de la Unión Europea, en el informe que la subcomisión especial de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso abierto para la Conferencia Intergubernamental emitió en un dictamen, del cual sólo se descolgó Izquierda Unida ya que fue consensuado por todos los partidos políticos.

Pero es que en esos puntos aparecen una serie de principios que luego no se recogen en las resoluciones de la Presidencia. Es verdad que pueden recogerse algunos en los anexos, y que otros se posponen para el mes de octubre. Pero confiábamos verdaderamente en que se recogieran dada la movilización que por primera vez ha habido en Bruselas de mujeres de todos los Parlamentos e incluso han asistido miembros de esta Comisión. Además, se decía qué procedimiento había que seguir por parte de todos los países, y también hubo consenso entre todas las participantes de los distintos partidos que fuimos allí. Y en ese procedimiento, en el cual se justificaban las razones por las que había que estar muy alerta y se emitían una serie de mandatos dadas las resoluciones que había habido y las posibilidades que se tenían, no se colman las expectativas que teníamos.

Ahora mismo no queremos pronunciarnos definitivamente de un modo derrotista, pero esperamos que en octubre se enmiende algo, porque para nosotras el texto que el informe de la subcomisión puso sobre la mesa es de mínimos. Ya había habido bastantes recortes.

Nosotras pensamos que el Gobierno, el señor Aznar, el Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Elorza, en todo el proceso que haya que seguir tienen que hacer valer esta prioridad. Sabemos que hay otras prioridades, como la de asilo, etcétera. Pero para la Europa social, para la Europa de las ciudadanas y de los ciudadanos, la prioridad es ésta y el riesgo es éste. Y pedimos al Ministro en-

cargado del «mainstream» de poner las pilas al Gobierno que asuma este compromiso, que lo asuma en esta Comisión y le instamos a que comparezca una vez que concluya el proceso, —puesto que es previsible que antes de enero de 1998 no se pongan en marcha estas disposiciones— para decirnos definitivamente cómo han quedado las resoluciones.

Como le digo en las conclusiones de la Presidencia y en el anexo a las mismas no hay ni una sola referencia a los puntos del documento español. No están las referencias expresas. Han desaparecido en varios de los apartados, y se han generalizado. Por ejemplo, se habla de la dimensión social en general, de la cohesión regional de la política de competencia, del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, de la protección del medio ambiente, de la salud, de los derechos de los consumidores y se cae la no discriminación, que sí estaba en nuestro documento, y de los demás temas habla en genérico.

Cuando se habla de las prioridades respecto al empleo y de la reducción de los niveles de desempleo existente, se dice que son inaceptablemente altos, en particular en lo que respecta a los jóvenes, a los desempleados de larga duración y a los desempleados poco cualificados. Aquí también desaparece la referencia a las mujeres y a la discriminación laboral.

Otra de las recomendaciones que daba la Unión de Mujeres Parlamentarias en Europa era que el tratamiento de los textos no fuera neutro, porque eso contribuía a «invisible» a las mujeres. Y el tratamiento es absolutamente neutro: habla de «los trabajadores»; no se refiere en ningún momento a «las trabajadoras»; no especifica las condiciones más duras de éstas, y tampoco sé —y eso quiero que me lo aclare el Ministro— si la protección jurídica suficiente para que, a instancia de parte, las instituciones europeas puedan responder de la no discriminación. Hay una resolución sobre la protección de la no discriminación de forma que haya esa protección jurídica, ya que lo que es el avance en el derecho positivo no es suficiente para lo que nosotras esperábamos y a lo que aspirábamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arnáiz de las Revillas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora Costa i Serra.

La señora **COSTA I SERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias por su presencia ante esta Comisión, señor Ministro. Bien es cierto, y ya se ha dicho, que para la eficacia de las iniciativas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres debe garantizarse que exista una actuación conjunta y en sintonía de las acciones iniciadas en el marco de la Unión Europea, que es de lo que estamos hablando en estos momentos. Y las medidas serán eficaces en tanto en cuanto sean coordinadas dentro de este marco europeo, y, más aún, en un contexto más am-

plio como es el internacional. Y dentro de esta internacionalidad debemos centrarnos, y hay diversos aspectos que son fundamentales, en el empleo, en la educación, en la protección social, etcétera. Y es imprescindible que España esté en todos estos foros internacionales al más alto nivel en todos los temas que puedan afectar a la igualdad entre hombres y mujeres.

La reciente puesta en marcha de este III Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, precisamente de acuerdo con el IV Plan Comunitario, es un reto importante para todas las mujeres y para todas las políticas de igualdad. Y dentro de Europa, también tenemos la obligación de impulsar y dar a conocer en otras partes del mundo acciones tendentes a esta igualdad. Estoy pensando en estos momentos, precisamente, en países de América Latina y del Magreb, y en muchos otros.

Nos congratulamos de que el actual Gobierno haya mantenido toda una serie de puntos y que se hayan hecho estas propuestas en Amsterdam, que ya se habían reivindicado desde el anterior Gobierno, para modificar el Tratado de la Unión Europea, como, por ejemplo, la que recoge —que ha dicho aquí el señor Ministro— una cláusula general que prohíba la discriminación y que la ampliación se dé en todas las áreas; una cláusula que recoja la participación equilibrada de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.

Y por otra parte, tal y como recoge el III Plan, debemos trabajar para incrementar esta participación española en los organismos comunitarios e internacionales, potenciando nuestra presencia en los programas y proyectos de la Unión Europea y en estos organismos internacionales.

También deberíamos intentar que toda la información que se genere en el seno de la Unión Europea se transmita a todos los Estados miembros de una forma eficaz y rápida. Por último, compartimos en parte la valoración positiva que hacía el señor Ministro de las propuestas que se habían mantenido por parte de España a pesar de no poder ser triunfalistas, esperando que en un futuro podamos mejorar el proyecto y las resoluciones de cara a este otoño/invierno.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto ofrecemos nuestra colaboración para poder influir en las políticas europeas en todo aquello que persiga la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa i Serra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Ministro por comparecer una vez más ante esta Comisión, sobre todo para informarnos de los resultados del Tratado de la Unión Europea respecto a los temas relacionados con la igualdad de oportunidades, máxime cuando es de gran interés para esta Comisión puesto que, como ya se ha dicho, una delegación

de la misma estuvo en el Senado de Bruselas para tratar precisamente sobre los temas referentes a la igualdad de oportunidades.

Nos es grato, pues, haber oído de su señoría los resultados de esta Conferencia, sobre todo en lo que respecta al ámbito laboral en relación a la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor, tema que fue muy discutido en la reunión del Senado belga y en la que participamos.

Asimismo, nos congratulamos porque con motivo del «Debate del Estado de la nación», nuestro grupo presentó una moción, juntamente con su Partido, que fue transaccionada precisamente en estos términos.

Nos ha sido muy interesante oírle decir que fue aceptada la proposición austriaca sobre la acción positiva referente a aquellos temas en los que todavía la mujer está discriminada. En este sentido, han sido unas noticias muy gratas, como también lo fue cuando las expertas en Bruselas —no las políticas— nos dijeron que España era uno de los países más avanzados en cuanto a política de oportunidad —como ha dicho la Senadora representante del Partido Socialista— de mínimos.

Esta Comisión nos obliga ahora a presentar iniciativas para que estos mínimos se hagan efectivos y a usted, señor Ministro, y a su Gobierno les toca hacerlas efectivas para así lograr lo que todos estamos intentando, como es una política y una sociedad más justa para las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solsona i Piñol.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida Castro.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Sobre el tema de la revisión del Tratado, en el que estamos empeñados desde hace bastantes años, queremos que la experiencia y a lo que usted se ha referido como cultura democrática —yo diría cultura democrática y de igualdad, porque no siempre van equiparadas las dos cosas— se incorpore a este ámbito.

Creemos que tanto el artículo 119 del Tratado, de la Unión Europea como la reforma del artículo 6 del Tratado de Maastricht dejaban sin incorporar una serie de temas que ya son cultura democrática.

Para nosotros es fundamental que las acciones de igualdad implicaran la corresponsabilidad en el conjunto de las necesidades sociales, no sólo en el ámbito laboral, porque ese ámbito está determinado por la maternidad, por no compartir las tareas domésticas, por las distintas responsabilidades en el cuidado de uno o de otro, ya que todo eso había supuesto una serie de discriminaciones por las que estábamos luchando para que se aplicaran en todos los ámbitos.

En la formulación se ha ido mucho el aspecto laboral pero no al de la familia, que es donde se producen muchas discriminaciones. Por lo tanto, muchas veces la no discriminación genérica «invisibiliza» —como se ha dicho aquí— a las mujeres; nos pone en el grado de discrimi-

minación de la ciudadanía en general, no en la ciudadanía de mujeres, que son cosas distintas. Cuando nos engloban en lo genérico no ganamos nunca las mujeres, nos gusta más estar en lo específico, porque es ahí donde se tiene que hacer la verdadera reforma del Tratado.

De lo que nos ha dicho —que son cuestiones interesantes—, sobre la reforma que se pretende hacer —hoy nos han distribuido el informe de Bruselas, además, una parte está en francés, por lo que todavía no lo conozco— si estamos preocupadas por lo que pueda pasar.

Nuestro Grupo —como se ha señalado— ha sido muy crítico con Maastricht; es decir, de afinidad pero con eso no nos vamos a liberar de tener que buscar las políticas de igualdad, por lo que las vamos a exigir estemos a favor o no de Maastricht. Es más, estamos también a favor de una Europa, pero que socialmente sea avanzada. En este camino hacia Europa, a una Europa puramente economicista, las mujeres vamos de lado. Es decir, cuando todo el mundo quiere discutir los términos del PIB, etcétera, las mujeres salimos perdiendo siempre. Por lo tanto, hay que introducir elementos de transformación social en esta idea de Europa que se está cuestionando. Estamos en un momento importante en donde el empleo, los derechos de la ciudadanía tienen que ser también una parte de la construcción de esa Europa social y ahí es donde las mujeres tenemos un protagonismo muy importante porque estamos en la base de la transformación social de una Europa que reconozca derechos de ciudadanas y de ciudadanos.

Por lo tanto, se tendría que especificar mucho más. La idea de llevar la cultura democrática, que es la cultura de la solidaridad intergeneracional, de la corresponsabilidad en las tareas domésticas, tiene que tener una confluencia en las políticas sociales. La participación equilibrada —y todo eso que sé que ha sido conflictivo—, la democracia paritaria, de las que se ha hablado en la Conferencia de Nueva Delhi, en la de Seúl, en la de Grecia, donde estamos viendo la aportación de energía política, económica, social y cultural de las mujeres, es lo que está creando una Europa diferente. Hoy la creación de empleo en la Unión Europea proviene de autoempleo de mujeres en más de un 32 por ciento, de empresariado femenino. Eso quiere decir que hay un grado de participación que es muy importante como energía a esa Comunidad, y necesitamos tener el reflejo en las políticas comunitarias de esa aportación de las mujeres. Todo eso tiene que ser reconocido porque, si no, la Comunidad Europea se va a quedar corta y más antigua que nada. Es importante ese reconocimiento, que todavía no he visto, porque hay una tendencia —que me gustaría destacar— a entender superada la desigualdad primaria en nuestra comunidad. En la Comunidad Europea podemos tener unas situaciones más aparentes con respecto a otros países, pero tenemos una situación de discriminación en la propia Comunidad. Eso es lo que tenemos que plantear, no en función a otros países, sino en función de la construcción europea y de la desigualdad ciudadana de las mujeres en Europa. Eso tendría que estar mucho más reflejado. Sé que es muy difícil hacerlo mientras no se transformen la coyuntura po-

lítica y la participación democrática en la propia Comunidad, cosa que no está tan claro, ya que esto de la igualdad queda muy bien como teoría, pero llevarlo a la práctica es muy difícil.

Habría que insistir más en eso. Considero positivo la inclusión de esta cláusula general de no discriminación, pero creo que es demasiado general y la tenemos que centrar un poco.

La participación equilibrada entre hombre y mujer tiene que tener también una proyección de compromiso, que me parece muy importante. Tendremos que pensar cómo se hace, si por norma electoral, etcétera, porque hay que empezar a hacerlo ya de una manera directa, no como una pretensión de haber si hay un poco de suerte y tenemos una participación más equilibrada. Eso se puede conseguir muy fácil siempre que haya fuerza legal para hacerlo y que se diga que no se puede discriminar, que hay que ir a esa reforma electoral o que en la representación pública tiene que haber hombre o mujer, porque eso es generar democracia y enriquecerla.

El tema de las mujeres cambiará de carácter la reforma del Tratado de la Unión si de verdad se hace con ese sentido de integración de derechos de la ciudadanía, porque detrás de nosotras van muchas cosas, y todas esas cosas representando derechos e igualdad cambia la sociedad y cambia el conjunto de la Comunidad Europea.

Por lo tanto, le diría que no he visto una concreta especificidad, que me parece que se intenta ir con ese ánimo de darlo por cumplido lo que nos ha costado que se pudieran dar sentencias como la del Tribunal de Luxemburgo, en contra de la acción positiva. Hacer acción positiva se entendía como discriminación, lo que ha dado lugar a que esto se quitara. Hay que llegar a ese caso concreto, porque para nosotras es muy importante que la cultura no se convierta en una forma indiscriminada de igualdad, sino de potenciar que la igualdad sea acabar con la discriminación, que son dos cosas distintas. Ahí es donde hay que presentar batalla.

En la reunión de octubre de la Conferencia Intergubernamental vamos a intentar que salgan iniciativas de respaldo de los proyectos de esta Comisión, que me imagino que se habrá tratado en Bruselas, pero no hemos tenido información hasta ahora; vamos a intentar que salga una iniciativa a través de todos los Parlamentos para que esto sea una cuestión definitiva de una Europa social y avanzada. Mientras nosotras no estemos ahí, no va a ser avanzada, y no lo digo porque vosotros no lo seáis, pero la mitad se queda fuera y, por tanto, sin la mitad no se puede hacer nada completo ni avanzado.

Yo pediría que el Gobierno español, que alguna vez muestra esa idea —aunque vaya avanzado— de pensar que ya no existen los mismos problemas y que la discriminación parece ser positiva para la otra parte, retome el tema de acción positiva para acabar con la discriminación porque, pese a la vanguardia que, según todos, somos, hemos sido una retaguardia durante mucho tiempo, con muchas cosas en contra, y superar esa situación requiere aquí, más que en ningún sitio, acciones positivas. Que conste que también las tienen que hacer en Francia,

donde la participación de mujeres era inexplicablemente bajísima, donde se había llegado a un 6 por ciento de participación de mujeres. Nosotras seguimos presentando batalla.

Creo que se está empezando a despertar —como se ha despertado hoy— con la participación en el nuevo Gobierno francés de muchas mujeres, y también está pasando en Inglaterra, donde había muy poca participación de mujeres. Eso puede generar una nueva dinámica en Europa, en la que no se vaya marcha atrás, sino hacia adelante.

En nombre del Grupo que represento le diría que una Europa que no sea de ciudadanos y de ciudadanas es una Europa incompleta. En ese sentido la batalla política tiene que ser para generar esa igualdad de oportunidades, de participación, de decisión y de corresponsabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, bienvenido una vez más a esta Comisión. Quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sus comparecencias —se puede decir en plural—, importantes, sin duda, para esta Comisión por su contenido.

Es para nuestro Grupo una satisfacción saber que España defendió el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como pilar básico en la construcción de la Europa comunitaria y de las políticas europeas. Sabemos, después de su intervención y por las noticias que nos habían llegado, que ha habido avances importantes en la Cumbre de Amsterdam, como usted ha manifestado, si bien todo lo que España había propuesto no fue recogido.

Es de justicia —y es importante que quede recogido en el «Diario de Sesiones»— reconocer que la Comunidad Europea ha contribuido a un marco europeo en favor de la igualdad de las mujeres y de los hombres con la adopción de muchísimas directivas, aproximadamente siete, de muchas recomendaciones, resoluciones, y también con la elaboración de cuatro planes de acción positiva, que sirven de marco para los diferentes planes y programas que se dan en los distintos países miembros.

Estas medidas han servido de estímulo y de base a todos los países y también a España para sus diferentes programas, primero, con el fin, en España ya superado, de adaptar la legislación nacional, garantizando esa igualdad, y ahora tratando de conseguir el objetivo de una igualdad real.

La revisión del Tratado ofrecía la oportunidad de poder dotarse de los medios para luchar contra esa desigualdad entre mujeres y hombres, que existe todavía en la sociedad europea. Las mujeres, también las de nuestro Grupo, pero creo que se puede generalizar, coinciden con

el Gobierno en la gran importancia que tiene la emergencia de una Europa social, que pueda adquirir una mirada más humana y, por tanto, más solidaria y más justa, donde los ciudadanos y las ciudadanas de Europa puedan vivir en libertad y en igualdad. Sin duda, los insuficientes mecanismos que existían en el marco europeo y en los tratados para garantizar esa igualdad se han paliado con esa reforma prevista y comprometida.

Es importante para nuestro Grupo, y así queremos que quede constancia, que se recoja la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres en varios de los artículos. En concreto, en el artículo 2.º, donde figura expresamente que la Comisión tendrá como misión que la igualdad entre los hombres y las mujeres y la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social sea realmente fundamental.

Importante es también para nuestro Grupo que se haya incorporado en el artículo 3.º un nuevo párrafo en donde, en todas las actividades contempladas, la Comisión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades y de promover la igualdad entre hombres y mujeres. Sin duda, uno de los objetivos de España era introducir, como se nos ha dicho, la cláusula de no discriminación. Esta cláusula tiene reflejo en uno de los artículos, en el 6.º a), de no discriminación por razón de sexo y era, repito, fundamental.

Era también fundamental, y lo han dicho ya portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, introducir todo lo relativo a la igualdad laboral. La sustitución de la expresión del «mismo trabajo» por «trabajo de igual valor», tomado en consideración en el artículo 119, extendido, por tanto, al principio de igual de retribución de trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo, para un trabajo de igual valor. Por tanto, señor Ministro, señora Presidenta, para nosotros es fundamental el trabajo impulsado en esta reforma por nuestro Gobierno.

Hacemos también una valoración positiva de la Cumbre de Amsterdam que, sin duda, hará avanzar en ese objetivo común de todos los países europeos de la igualdad de hecho. Coincidimos con el señor Ministro también en que no podemos ser triunfalistas, porque no se aceptaron todas las propuestas españolas. Sin duda es una satisfacción conocer cómo España y su política de la igualdad ha sido valorada como de vanguardia y, por tanto, positivamente, por el resto de los países. Sabemos que España ha tenido un peso importante y un papel fundamental en parte de los logros de estas reformas.

La Unión Europea debe asegurar la aplicación del Tratado, el respeto del derecho fundamental a la igualdad de mujeres y de hombres. Repito, y con ello termino, si no se ha recogido íntegramente la propuesta española de incluir incluso algunos nuevos artículos que recogieran el principio de igualdad de oportunidades en todos los órganos, ese artículo 3.º aprobado sí hace referencia a algo fundamental, a la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos que desarrolle la Unión Europea, por lo que se puede afirmar que, si bien no recogida en su totalidad, la propuesta española ha sido aceptada en parte y, sin duda, valoramos muy positivamente todo

el impulso que a un tema fundamental para construir una Europa mejor, una Europa solidaria y una Europa más justa, ha tenido como líder al Gobierno español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, la intervención de todas las portavoces: de la señora Arnáiz, de la señora Costa, de la señora Solsona, de la señora Almeida y de la señora Sainz, y el tono constructivo en todas ellas. ¿Por qué? Porque España, como en ningún otro país de Europa, se ha venido haciendo en los últimos años una política de consenso básico en torno a la desigualdad de oportunidades en relación con la mujer, que es una política que le viene muy bien a la sociedad española.

Tengo que decirles que cuando el Gobierno español plantea propuestas en el ámbito comunitario, en el ámbito europeo, no tienen la misma fortaleza, en absoluto, si cuentan o no con el consenso básico de los grupos parlamentarios y de las organizaciones que están preocupadas y trabajando por la igualdad en el ámbito de nuestra sociedad. La señora Arnáiz aludía a nuestra condición de paisanos andaluces y a nuestra convivencia en el Parlamento de Andalucía. No me voy a referir a esa condición, pero sí voy a decirle que me parece básico, de cara al futuro, que en las líneas fundamentales se mantengan niveles mínimos de consenso entre todas las fuerzas políticas y que, sobre todo, España mantenga, independientemente del Gobierno que esté, el grado de sensibilidad y de liderazgo que está teniendo en la Unión Europea en esta materia. Tengo que reconocer ante ustedes que no existe la misma sensibilidad en todos los países de Europa con respecto a la desigualdad, y ese es un hecho más que evidente.

Y tengo que coincidir con la señora Almeida necesariamente en que, aunque no podemos hacer ningún tratamiento igual en la Unión Europea con respecto a otros continentes y a otros países —porque en Europa hemos avanzado mucho—, todavía en Europa se mantiene una desigualdad primaria, y tenemos que partir de eso.

Varias de ustedes han hecho referencia a lo que significa el empleo. En mi opinión la Unión Europea en el plano político, en el plano institucional puede ser un éxito, pero, desde luego, si no está vinculada al empleo, será un fracaso.

Respecto a las prioridades, tengo que decir que la prioridad del Gobierno español en el ámbito de la Unión Europea y del Tratado era y sigue siendo el empleo, y me parece que también estamos contribuyendo decisivamente a la igualdad de oportunidades si nuestra prioridad es ésa, porque todos sabemos que la mujer todavía se encuentra con gravísimas discriminaciones, no sólo a la ho-

ra de acceder al mercado de trabajo —que es uno de los sectores más desfavorecidos en el ámbito comunitario y todas las líneas comunitarias, incluida la Cumbre de Essen, nos impulsan a políticas de discriminación positiva en favor del acceso de la mujer al mercado de trabajo—, sino durante la relación laboral, y muy especialmente en los planos salariales.

Hoy viene un informe, que habrán visto algunos de ustedes en un periódico prestigioso de amplia difusión en una Comunidad y también en España, «La Vanguardia», donde aparecen unas cifras francamente escalofriantes, que nos llevan a pensar que las políticas que hagamos en favor del empleo son también políticas en favor de la igualdad de oportunidades. Pero no debemos quedarnos ahí, sino profundizar en las condiciones laborales y en los tratamientos salariales.

En ese sentido quiero anticipar a la Comisión que muy pronto el Ministerio elaborará una propuesta, que queremos discutir con los grupos parlamentarios, y muy especialmente con las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, porque muchos de esos capítulos de discriminación salarial tienen su marco no en la regulación de las leyes, sino en el de la negociación colectiva. En ese aspecto los sindicatos y los empresarios tienen mucho que decir.

Tenemos en este momento, además, un problema de información, porque la Cumbre hace muy poco tiempo que ha terminado. Señora Almeida, a mí me pasa como a usted, soy de Olvera y con el francés y el inglés me manejo como manejo, pero voy avanzando notablemente. Pero tenemos ahí un problema de información básica, quizá este debate lo podamos hacer con más profundidad porque es probable que los niveles de información en este momento no sean los mismos, y así se ha planteado en alguna de las intervenciones.

Lo que he dicho que se ha conseguido es lo que se ha alcanzado a estas alturas del debate. Tenemos ahí la frontera de otoño y, por supuesto, señora Arnáiz, estoy dispuesto y encantado de comparecer después de otoño en esta Comisión para explicar los resultados definitivos.

Creo que no debemos quitarle valor a lo que se ha conseguido que, en mi opinión, es mucho, pero, desde luego, no es todo. El hecho de que podamos hablar en el día de hoy de que uno de los objetivos del Tratado sea la igualdad de hombres y mujeres cuando antes no era ni un objetivo dentro del Tratado, me parece un avance importante. ¿Eso supone lo mismo que haber conseguido una política específica para la igualdad de oportunidades? No, sin embargo, es importante que exista el objetivo. El que en el artículo 3 se haya planteado entre los objetivos la eliminación de desigualdades y promover la igualdad entre el hombre y la mujer, es un avance positivo.

Estoy de acuerdo con la señora Almeida en que en cualquier país en el que se hable de cláusula general de no discriminación estamos avanzando en favor de la igualdad de oportunidades, lo que sucede es que en determinados países, especialmente en el ámbito europeo, cuando se ponen en marcha medidas de discriminación positiva, puede surgir una interpretación jurisdiccional

que condene una medida de discriminación positiva al amparo de la cláusula general de no discriminación. Pero creo que a estas alturas del debate nos queda mucho por andar. Es buena la cláusula general y en determinados países, especialmente en Europa, debemos tener mucho cuidado en la combinación de las medidas de discriminación positiva con las cláusulas generales de no discriminación que pueden ser planteadas por los hombres ante cualquier supuesto.

Finalmente, me permitirán que ponga de manifiesto el que deba estar contento porque hayamos conseguido la valoración del trabajo por igual valor, porque viene siendo una reivindicación histórica, de hace mucho tiempo, que no podemos despreciar en absoluto.

Señora Presidenta, agradezco las intervenciones, el tono, el esfuerzo constructivo y quiero decirles que de triunfalismos nada. Comprenderán ustedes, además, que un Ministro de Trabajo —que yo lo soy, aparte de Ministro de Asuntos Sociales— triunfalista en España no puede durar durante mucho tiempo con las tasas de paro que tenemos, pero el triunfalismo es enemigo del optimismo y, desde luego, creo que la valoración que hay que hacer es optimista, sin rayar en absoluto en la autocomplacencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro. **(La señora Arnáiz de las Revillas García pide la palabra.)**

Señora Arnáiz, he consultado a todas las portavoces si querían intervenir y me han indicado que no, pero, sobre todo, tenemos una pequeña emergencia y desearía, si les parece bien —además porque es competencia de esta Presidenta—, suspender cinco minutos la sesión.

Se suspende la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. La señora Arnáiz me ha dicho que quería dirigirse al Ministro durante unos momentos a pesar de que las demás portavoces no habían solicitado su turno para intervenir.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz.

La señora **ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA**: Supongo que este privilegio se podrá achacar también a que haya sido yo quien propone la iniciativa. Pero solamente quiero intervenir durante tres minutos.

Señor Ministro, en primer lugar quiero pedirle que, si puede, me responda a lo de la protección jurídica. Creo que esa garantía es importante antes de que pasemos a la protección cualitativa, es decir, al Derecho positivo y al avance en el reconocimiento de las acciones de igualdad.

En segundo lugar quiero decirle que en el juego político hay unas reglas, y cuando yo le digo que usted va a tener el consenso y que va a seguir teniéndolo —y garantizado además por el Grupo Socialista en esta Comisión— en relación con el cumplimiento del Pacto de Toledo, con la presencia de España en la construcción europea y en todo lo que se refiere al feminismo, no se lo digo para que usted se sienta cómodo. Es posible que, como conse-

cuencia, usted se sienta cómodo, pero yo hago esto por un sentido de responsabilidad y por conseguir unas metas en las que estoy comprometida.

Pero yo le pediría al Ministro que, puesto que tiene ese consenso y puesto que está llevando a cabo unas políticas en las que los avances de los años pasados han sido importantes, reconozca que está usted de alguna manera durante todo este año haciendo uso de los beneficios de la política anterior. Es decir, que está usted, señor Ministro, viviendo de las rentas, y le vamos a seguir apoyando para que continúe viviendo de las rentas. Pero no vaya usted a cambiar de opinión.

Usted ha dicho que en octubre va a haber una negociación. Pues yo quiero que en esa negociación tenga usted la misma actitud que hoy tiene ante el consenso que hoy le prestamos, tenga la misma firmeza, y no piense entonces que va a haber retrocesos porque ya le he dicho que el documento que hemos presentado es un documento de mínimos.

Yo comprendo que se puede estar unas veces más para allá y otras más para acá, pero para nosotras esto es innegociable, y aunque no constituyamos ningún poder fáctico o no tengamos precisamente los problemas más acuciantes o más prioritarios, debe recordar que somos la mitad de la población. Por eso mismo quiero que usted, que es el Ministro encargado del «mainstream», me conteste si esto lo tiene claro y si tiene claro también el tema de la protección.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arnáiz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): En cuanto al tema de la protección, lo tengo claro. Eso no está cerrado, señora Arnáiz, pero a pesar de eso lo tengo muy claro. Si estuviera cerrado ese tema le hubiese hablado de ello dentro de los capítulos a los que me he referido desde esos cuatro aspectos. Pero repito que lo tengo clarísimo.

Quiero hacerle solamente tres consideraciones. La primera de ellas se refiere a que estamos hablando de una negociación multilateral en el seno de la Unión Europea, y cuando usted habla de documentos de mínimos para España, resulta que hay otros países que no consideran que esos sean precisamente documentos de mínimos, y lo cierto es que estamos hablando de una negociación entre muchos países europeos. Tenga usted en cuenta todo eso, la valoración de un documento de mínimos por parte de España y tenga en cuenta que también hay otras valoraciones de documentos de mínimos por parte de otros países de la Unión Europea.

En segundo lugar, me ha planteado su señoría lo de las políticas transversales, pero yo prefiero hablar de transversalidad porque no pronuncio bien la expresión inglesa que usted acaba de utilizar, y eso que la he intentado aprender y la suelo ensayar cada vez que tengo que venir a esta Comisión. **(Risas.)** Pero en realidad, como le digo, yo prefiero hablar de las políticas transversales porque me sale más rápido, más ligero, además de que así no

tengo que entrar en consideraciones sobre si tengo mejor o peor inglés. En cualquier caso, estoy absolutamente de acuerdo con su señoría.

En lo de la protección jurídica también estoy completamente de acuerdo aunque, repito, no está totalmente cerrado.

En tercer lugar, quiero decirle que en política hace falta mucho coraje para enfrentarse, pero en algunas ocasiones también hace falta mucho coraje para poder llegar a acuerdos, y siempre que se llega a un acuerdo es porque los firmantes tienen el coraje y la valentía de firmarlo. Por ejemplo, ahora se ha firmado un acuerdo entre los agentes sociales, sindicatos y empresarios, que ha sido producto del coraje y de la valentía a la hora de firmarlo.

Cuando uno es depositario de alguna política de consenso, eso no produce comodidad, produce mucha más responsabilidad. Téngalo absolutamente seguro. No es lo mismo hacer políticas que tengan el respaldo de la mayoría, lo que es legítimo, que hacer políticas que tengan el respaldo de la inmensa mayoría o de todos, y eso que normalmente no hay políticas que tengan el respaldo de todos, lo que considero que es muy bueno en un sistema democrático. En ocasiones las unanimidades no son buenas. Otras veces sí es bueno que haya unanimidad, por ejemplo, para defender la Constitución ante quienes no defienden la libertad, los que secuestran o los que no defienden los derechos y libertades en general.

Por último, quiero hacerle una última consideración respetuosa: no me considero un rentista. **(Risas.)** Quiero decirselo con toda claridad. Yo no estoy viviendo de las rentas del pasado. He mantenido las políticas anteriores que consideraba positivas y he modificado dentro de mi Departamento las que no consideraba positivas. Porque, como dije siempre, cuando se llega al Gobierno no se llega precisamente para cambiarlo todo, porque hay cosas del Gobierno anterior que se han hecho bien y que hay que respetar. No todo se ha hecho mal.

Y hablando de empleo, yo siempre distingo entre el empresario, que crea empleo, el especulador, que se hace rico en media hora, y el rentista, que no arriesga. Pues bien, yo no estoy en la categoría de los rentistas; trabajo una barbaridad. Pero, desde luego, nunca voy a proponer modificaciones de cosas que estén bien hechas o que se hayan hecho bien. Eso nunca, porque eso no va ya en contra de la política, es que va en contra del sentido común que, como usted sabe, a veces en la política es el menos común de los sentidos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **SOBRE EL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER (S. 711/000086; C. D. 213/000248)**

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Socialista también ha solicitado la presencia del señor

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Tiene de nuevo la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado de este Ministro dos cuestiones en la comparecencia. La segunda de ellas, tal y como viene reflejado en el orden del día, es la que se refiere al III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, mujeres y hombres 1997-2000.

Querría empezar esta comparecencia planteando que este III Plan de Igualdad de Oportunidades significa un paso más con respecto al I y al II. En mi opinión, en la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades no se ha observado que existan grandes discrepancias en cuanto a las concepciones. Siempre que se plantea un plan, especialmente si se refieren a la igualdad de oportunidades —lo verán si estudian las hemerotecas de los planes anteriores—, hay críticas en torno a la falta de concreción del Plan, de compromisos financieros en el tiempo. Pero, en cualquier caso, creo que no se ha producido un debate de fondo en torno al mismo porque, en mi opinión, el III Plan de Igualdad de Oportunidades responde absolutamente a los grandes compromisos internacionales que se habían adquirido en el pasado y que se han mantenido en la etapa del actual Gobierno.

Yo señalaría dos grandes principios rectores de actuación del III Plan de Igualdad de Oportunidades: el primero, sin duda, tiene fundamento constitucional. La verdad es que la Constitución Española habla específicamente de la mujer en dos únicas ocasiones; una, en el artículo 32, para afirmar la igualdad jurídica en el matrimonio y otra, en el artículo 39, para proteger la maternidad, pero también, afortunadamente, hay una referencia en el artículo 14, al plantear la igualdad fundamental de todos los españoles ante la ley, y se dice que esa igualdad ha de alcanzarse sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra consideración. Creo que es importante porque considero que siempre que hablemos de la política de igualdad de oportunidades tenemos que engancharla del precepto constitucional y del respaldo constitucional, como explicaré posteriormente.

Durante siglos la situación social y política de la mujer ha estado sometida a una enorme distancia en la igualdad jurídica y real respecto a los hombres. Esto, no sólo ha ocurrido en la cultura española, sino en la occidental y de forma más grave incluso en otro tipo de culturas. Yo soy, señorías, de los convencidos de que la sociedad europea ha tardado demasiado tiempo en tomar conciencia clara de la sinrazón que ha conducido al sacrificio injusto de generaciones completas de mujeres. Cabría recordar, a título de muestra, que en la primera mitad de este siglo una gran proporción de mujeres europeas todavía no tenían derecho al voto y sus derechos constitucionales no estaban equiparados a los de los hombres. De eso hace poco

mas de 50 años y, sin embargo, yo creo que el siglo XX, sobre todo en la segunda mitad, será considerado como un siglo de gran avance para la igualdad.

Pero yo apelaba a la Constitución al principio para decir que el III Plan de Igualdad de Oportunidades en absoluto parte de la igualdad de oportunidades como una concesión, sino que parte absolutamente de la concepción de tal igualdad como un derecho constitucional.

El segundo principio rector, que se deriva del anterior que acabo de expresar, y que guía todo el significado del Plan, es cómo se considera el hecho de ser mujer en la frontera del Siglo XXI. Sólo el mero hecho de serlo no puede significar bajo ningún concepto un obstáculo, una barrera o un déficit. Para el Gobierno de España una mujer discriminada por el mero hecho de ser mujer, no es solamente un dato estadístico en consecuencia, sino que constituye un incumplimiento constitucional. Además, una mujer marginada en razón de su condición es, en mi opinión, no solamente un disparate cultural sino un atentado a los derechos humanos fundamentales.

Yo tengo que reconocerles que me gustaría no comparecer el día de hoy para explicar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres porque tales Planes ya fueran innecesarios, porque la igualdad real fuera un hecho asumido y defendido por todos los ciudadanos españoles, pero desgraciadamente no es así, es precisa la intervención de la sociedad y de los poderes públicos y la elaboración de este III Plan. Es necesaria una acción global que favorezca la igualdad de oportunidades y que erradique hábitos y costumbres existentes todavía, que son contrarios a los que sostienen la mayoría de los ciudadanos y que, por supuesto, se reflejan en el espíritu y en la letra de nuestra Constitución.

Este conjunto de principios son rectores de este III Plan de Igualdad de Oportunidades. Tengo que decir a sus señorías que ha contado con la participación de las organizaciones no gubernamentales especializadas y que es el primero que va a contar con estas ONG en su evaluación.

En este III Plan de Igualdad de Oportunidades, que fue impulsado por el Ministerio desde los primeros días de formación del nuevo Gobierno y que comenzó su proceso de elaboración en octubre del año 1996, se han tenido en cuenta los siguientes elementos: En primer lugar, un diagnóstico sobre la situación real de la mujer en España. En segundo lugar, la evaluación del II Plan. En tercer lugar, y lo decía al principio de esta intervención, la plataforma de acción suscrita por España en la Conferencia Mundial de Mujeres de Pekín, el IV Programa Comunitario, aprobado por la Unión Europea en diciembre de 1995 y, como decía al principio, la aportación de ONG, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, Comunidades Autónomas y del conjunto de los distintos Departamentos del Gobierno.

Yo creo, señorías, que es legítimo hacer críticas a la elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades, pero me parece que en el pasado ningún Plan ha contado con un proceso de consulta tan exhaustivo como el presente.

Los ejes fundamentales del Plan han sido cuatro. Primero, es un Plan que desarrolla medidas específicas dirigidas a combatir discriminaciones por razón de sexo y a aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Segundo —lo decía anteriormente—, aplica el principio de transversalidad, que pretende asegurar la integración del propósito de alcanzar la igualdad y que concreta en todas y cada una de las políticas ejecutadas al conjunto de las administraciones públicas.

Tercero, es un Plan, en mi opinión, que intensifica la cooperación con las Comunidades Autónomas para rentabilizar al máximo las políticas que se apliquen en la equiparación de la mujer.

Y, por último, creo que es un Plan —como he dicho anteriormente— que se ha hecho contando con la sociedad y muy especialmente con las organizaciones no gubernamentales.

Como saben, la estructura del III Plan de Igualdad de Oportunidades sigue la que se planteó en la Plataforma de Acción, aprobada en la Conferencia de Pekín. Tiene diez áreas, 25 objetivos, 192 medidas, explicitando concretamente su aplicación, seguimiento y evaluación en un período de 1997 al año 2000.

Como ya saben sus señorías, las áreas que se contemplan en el III Plan son las siguientes: educación, salud, economía, empleo, poder y toma de decisiones, imagen y medios de comunicación, medio ambiente, violencia, exclusión social, mujeres rurales y cooperación.

Permítanme, y seguro que me lo van a agradecer, que evite la prolijidad de tener que detallarles el contenido específico de cada área. Ya ha comparecido en el Parlamento la Secretaria General de Asuntos Sociales y la Directora General del Instituto de la Mujer para explicar el mismo. Pero sí señalaré algunas cuestiones que, en mi opinión, son novedosas y que pueden suponer avances importantes.

Se promueve la creación de un fondo de garantía de pensiones. Quiero detenerme en este punto para decir que tengo el compromiso de presentación de esa ley en el Parlamento. Ante una pregunta parlamentaria que en su día me formuló la señora Almeida tengo que decir que estoy fuera de plazo en el cumplimiento de ese compromiso y sí quería informar a la Comisión de que el proyecto de ley está finalizado, está discutiéndose en este momento en el ámbito del Gobierno y está pendiente de la evaluación económica definitiva y de saber también si la articulación de las medidas que plantea se van a llevar a cabo en torno al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o del Ministerio de Justicia, que también está muy implicado en la aplicación. Por tanto, mantengo el compromiso. Estoy fuera de plazo en su cumplimiento. El proyecto está hecho y se está discutiendo dentro del Gobierno y pido excusas a sus señorías y a la señora Almeida por estar fuera de plazo, pero si alguna vez les encomiendan alguna Cartera dentro de un Gobierno, tardarán unos meses en comprender los tiempos de la Administración. Existe ese voluntarismo del principio de pensar que en la Administración las cosas se pueden hacer en uno o

dos meses y hacen falta al menos seis para que desaparezca ese voluntarismo. En cualquier caso, ahí está el compromiso y el reconocimiento de que estoy fuera de plazo.

Otro punto es el incremento gradual de las pensiones de viudedad, que está contenido también dentro de los acuerdos con sindicatos y empresarios, que se está desarrollando en una Ley aprobada recientemente por el Senado; se elabora por primera vez —me parece importante— un programa específico destinado a las mujeres rurales, comprometiéndose el Gobierno a reflejar en las estadísticas, en primer lugar, los trabajos que realizan estas mujeres y su aportación a la economía —hasta ahora no hay estudios serios sobre esa materia—; establecer ayudas específicas a mujeres empresarias de este ámbito; desarrollar programas de formación, capacitación y asistencia técnica y crear un observatorio de igualdad de oportunidades. Asimismo se propone el estudio de la modificación de la legislación laboral, de modo que se imposibilite la extinción de la relación laboral durante el disfrute del permiso de baja maternal o de despido por causa directa del embarazo o del disfrute de permisos parentales.

También me quiero detener en este punto para hacerles una reflexión en el seno de la Comisión. Ha habido alguna opinión muy directa, como todas las suyas, planteada por la Secretaria General de Asuntos Sociales. Creo que esta cuestión hay que estudiarlo con profundidad y analizar todas las consecuencias, porque, en ocasiones, medidas que se adoptan con la mejor voluntad pueden tener efectos económicos para la contratación global de la mujer, y hay que prever también las reacciones de los creadores de empleo en el mercado de trabajo.

Se incrementan los cursos de formación para mujeres, especialmente en los nuevos yacimientos de empleo previstos y las nuevas tecnologías; se establecen ayudas financieras para estimular la creación de empresas; se propone la modificación del articulado correspondiente del Código Penal con el fin de endurecer las penas relativas a los delitos relacionados con el abuso sexual; se propone un programa específico para fomentar la participación activa de las mujeres en las políticas medioambientales y de desarrollo sostenible. Sin duda alguna, no todas las medidas contenidas en este Plan pueden presentar a estas alturas el mismo grado de desarrollo por el escaso tiempo que tiene de vigencia.

Señorías, por una parte creo que es un Plan que tiene una duración que abarca cuatro años, y no cabe duda de que cuatro años constituyen un tiempo que permite que se vayan desarrollando las medidas específicas que en él se plantean. Por otra parte, hay medidas dentro del Plan que, por su propio carácter, exigen para su desarrollo la competencia de otros ministerios, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Deseo manifestar, como lo hacia al principio, que tenemos la tranquilidad de haber desarrollado exhaustivamente su proceso de discusión, y que también hemos sometido el Plan al conjunto de las Comunidades Autónomas

que, globalmente, hicieron una valoración positiva de él. Alguna Comunidad puso una objeción, y otra expresó su voto en contra por tener una discrepancia de fondo con los contenidos del mismo.

Quiero añadir que el Ministerio ha aceptado el 80 por ciento de las sugerencias que se han hecho por las organizaciones no gubernamentales, y que se ha aceptado el 85 por ciento de las sugerencias de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, en mi opinión, el III Plan de Igualdad de Oportunidades no debe concebirse en absoluto como algo cerrado, sino como algo dinámico, que pueda cambiarse en el tiempo, aceptando la sugerencia que con la mejor intención, sin duda alguna, van a plantear las Comunidades Autónomas, los grupos parlamentarios y las organizaciones no gubernamentales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín i Vigil.

La señora **MARTÍN I VIGIL**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, debo disculparme ante todas y todos ustedes por mi retraso en acudir a la Comisión. Como muy amablemente ha referido ya el Ministro, han sido imponderables en los medios de transporte, pero, en todo caso, miraré de resarcir, aunque sea en una pequeñísima parte, esa distorsión que haya podido producir en el Ministro y en toda la Comisión, tratando de condensar mi intervención al máximo de mis capacidades y, por otra parte, decir aquello que ha motivado nuestra petición de comparecencia.

Voy a partir de la que creo que es la última expresión del señor Ministro al que, por descontado, yo también agradezco su comparecencia, su tono y la expresión de valoración y de preocupación que le merece la cuestión que ocupa a esta Comisión. Y voy a empezar por ella, quizá, porque es una expresión esperanzadora y de compromiso importante, desde nuestro punto de vista, la que ha hecho el Ministro al decir que este no es un plan cerrado, que es un plan que puede y debe enriquecerse a partir de la participación de las aportaciones de las Comunidades Autónomas que tienen competencia en la materia y de los grupos parlamentarios y de las organizaciones no gubernamentales para iniciar esta mi intervención.

El Ministro también ha dicho que este III Plan ya ha sido debatido —porque ha sido presentado— en esta Comisión y en otros ámbitos parlamentarios, con importantes representantes del Ministerio en la Mesa. Tanto la señora Secretaria General como la señora Directora General no han escatimado tiempo, esfuerzo y voluntad para explicar el Plan en esta misma Comisión, y no es ningún desaire ni que no reconozcamos su mérito a estas responsables lo que nos ha motivado para pedir la comparecencia del Ministro sobre la misma cuestión, pero entenderán que la razón de esta petición no es otra que la

de requerir al primer responsable ministerial para que sea él también quien, con sus palabras y sus compromisos, se comprometa, implicando así a la más alta instancia del Gobierno en una cuestión que a nosotras nos parece fundamental, muy importante, y que casa absolutamente, por otro lado, con los planteamientos que han hecho todos los grupos parlamentarios que han intervenido. Por tanto, no tendré más remedio, aunque intentaré hacerlo de forma —digo— muy abreviada, que repetir algunas consideraciones que nuestro Grupo hizo en la presentación del Plan, que son consideraciones, efectivamente, críticas. Se podrían resumir diciendo, por una parte, que el proceso ha sido erróneo —y fíjense en que digo erróneo, no incorrecto, y muchísimo menos, improcedente— o bien de ocasión perdida. De entrada, no abundaré mucho en ese apartado porque me parece que la última expresión del Ministro puede abrir un camino de esperanza en cuanto a la restitución de lo que, a nuestro entender, ha sido una falta cualificada de participación, tanto de las Cortes Generales representadas en esta Comisión como también de un gran número de colectivos feministas que se expresaron a través de una propuesta concreta de todos los grupos para que se recogieran determinadas propuestas que, a nuestro entender, o no han sido recogidas o lo han sido de forma genérica. En segundo lugar, y enlazando con el término genérico, reiteraré también la consideración que nuestro Grupo hace de este III Plan, que es la consideración de planteamiento excesivamente genérico, la misma terminología del Plan escrito creo que conduce a hacer esta valoración. Hay una proliferación importante de términos como se intentará, se impulsará, se fomentará y otros sinónimos. Eso dificulta la evaluación, dificulta la concreción de los agentes o responsables de cada uno de los objetivos y, a nuestro modo de ver, anula la concreción de medidas que, en nuestra opinión, debe acompañar siempre a todos los objetivos que se plantean en el Plan. En ese sentido, resumiendo, decíamos y decimos, que ese III Plan tiene carencias importantes, incluso con respecto al II Plan que ya no está vigente, y que en este momento es el penúltimo. Tiene también algunas cuestiones que podríamos llamar carencias o que no se ajustan a los marcos obligados a los que también se ha referido el Ministro y otras portavoces, como el marco suscrito y comprometido en la IV Conferencia de las Naciones Unidas para la Mujer, que se celebró en Pekín, y también el Plan comunitario que se nos acaba de explicar con detalle. Por lo tanto, creo que lo más importante es decir que entendemos que el Plan hay que desarrollarlo abundando en su concreción, con un mayor grado de receptividad, y que el Plan debe considerar que la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer debe ser en muy buena parte un ámbito de evaluación y de seguimiento del mismo, por lo cual nosotros, en una proposición no de ley ya presentada pero que no se ha visto todavía y que, de alguna manera, forma parte o concreta nuestra intervención de hoy, pedimos, además de solicitar una serie de medidas concretas en cada una de las áreas que esperamos que se estudien con sensibilidad y con espíritu de receptividad, la comparecencia sistemática, sin que haya de ser por eso una

comparecencia que agobie o que reitere innecesariamente, del Ministro en esta Comisión para ir siguiendo conjuntamente los pasos que se vayan dando, no sólo en su aplicación, sino también en ese desarrollo o en ese planteamiento de plan no cerrado que el Ministro nos decía y que nosotros creemos.

El Ministro se ha referido a una cosa que está en el orden del día, porque es de actualidad, por lo que se ha comprometido en la Cumbre de Amsterdam y también por lo que hoy nos ofrece en cuanto al panorama del Estado español concretamente un medio de comunicación escrito que él mismo ha citado, el diario «La Vanguardia», que dice, señalándolo con datos y con medidas, que, en el Estado español, las mujeres perciben como media un tercio menos de salario que los varones. Y eso no viene dado sólo por la variable de que las mujeres perciban menos salario por el mismo trabajo, que también se da, sino por otra componente que creo que es digna de estudiar y de tener en cuenta a la hora de aplicar soluciones y compromisos en este III Plan, y es que las mujeres, todavía, ocupan puestos de menor relevancia en cuanto a equiparación salarial. Al menos, eso es lo que yo he deducido de una primera lectura del estudio que trae hoy «La Vanguardia» y me sirve como ejemplo para señalar que en este III Plan habría que concretar más medidas en ese sentido, aunque realmente existe un objetivo, una voluntad, un espíritu. Pero habría que concretar medidas en cuanto a compromiso de Ministerios y de departamentos ministeriales, de responsables que tengan que llevarlo a cabo, y de cuantificación presupuestaria. No olvidemos que sin dicha cuantificación presupuestaria las cosas no se pueden resolver. A veces, incluso con cuantificación presupuestaria las cosas tienen dificultad en su resolución. Pero, como muy bien decía el Ministro, primero hay que tener voluntad política —eso no lo ha dicho, pero se entiende implícitamente en todas sus intervenciones—; segundo, hay que tener coraje, y tercero, habrá que tener recursos, que tienen que estar medidos y explicitados negro sobre blanco para poder después evaluar realmente hasta dónde se ha llegado en los objetivos y en los compromisos. Por lo tanto, ese apartado de la mujer en el trabajo remunerado me sirve como ejemplo de cuestión a subsanar en el III Plan.

Y en esa misma línea señalo también la inexistencia en el mismo de una cuestión que fue compromiso de todos los Estados que firmaron la plataforma de acciones de la IV Conferencia de Pekín —entre ellos, el Estado español—: la contabilización del trabajo no remunerado de las mujeres. Ésa también es una laguna que señalamos, y lo haremos con más concreción cuando se vea en esta Comisión la proposición no de ley que hemos presentado, que propone una serie de medidas concretas para cada una de las áreas que conforman el III Plan, y esperamos que sea recibida con interés, con seriedad y con esa sensibilidad que se expresa siempre.

Hay otra cuestión que también nos preocupa como carencia y como inconcreción en el III Plan y es el apartado referido a la educación, entendiendo, como lo hacemos nosotras, que la educación es, si no la cuestión más im-

portante, sí de las más importantes que pueden favorecer la resolución de la desigualdad de oportunidades. Y claro, cuando se habla de transversalidad —como le gusta decir al Ministro, y a mí también— en lugar de agenda o «mainstream», ese término que no nos sale bien a algunas y algunos de nosotros, pues hay cosas que están en la actualidad política y social de nuestro país que nos preocupan y nos conducen a proponer medidas concretas en el apartado de educación y, más específicamente, en coeducación.

Cuando se subvencionan colegios que segregan a los alumnos y alumnas por un sistema de género, aunque eso tenga algún tipo de explicación y seguramente el Ministro querrá darla o la Ministra de Educación insistirá en aportarle, quizá haya que introducir medidas en el III Plan, que, en definitiva, es el instrumento más importante de que nos hemos dotado desde hace tiempo para subsanar la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que, afortunadamente, hemos reconocido todos y todas, y los Gobiernos anteriores, creando este instrumento y plasmándolo en dos planes para la igualdad que han resultado eficaces, porque lo indican sus dos evaluaciones.

También el Gobierno actual ha tenido ese punto de partida, y probablemente intente mejorarlo, pero reconocerá que quizá haga falta esa concreción que apuntaba el Ministro y a la que nosotras queremos colaborar, no sólo con esta intervención de hoy, que debe ser útil para la reflexión y el compromiso, sino en la propuesta de medidas concretas que hacemos en la proposición no de ley que ya está presentada y que suponemos que se verá en la próxima Comisión.

Hay otras cuestiones que creo que fundamentan nuestra crítica y nuestra preocupación. En todo caso, es verdad que me he comprometido a la mayor brevedad. Es verdad que el objetivo principal de la petición de esta comparecencia es pulsar la sensibilidad del Ministro, comprometerla y abrir paso a esa participación que dé lugar, no a un nuevo plan, porque ya sé que a eso no podríamos llegar formalmente, pero sí a ese mismo plan más cualificado, con más contenido, con más mecanismos de evaluación, de compromiso y de posibilidades de seguimiento por parte de todos los ámbitos que tienen la obligación de hacerlo, pero muy especialmente, y por lo que a nosotros respecta, de esta Comisión Mixta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín i Vigil.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, del Congreso de los Diputados, tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Ante todo, muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Ministro, por comparecer en esta Comisión, al igual que otros miembros de su Ministerio, para explicarnos o hacernos entender lo que es el III Plan.

Pero el III Plan de Igualdad es simplemente un programa básico en el que todos tenemos que mirarnos para

poder llegar a unas conclusiones. Y aquí entraría mi pregunta: Qué actuaciones y qué iniciativas va a tener el Gobierno a partir de este III Plan en materias como pueden ser la sensibilización para promover que una parte del permiso parental la disfrute el padre, pero a nivel mediático, es decir, que tienen el derecho y la obligación y la satisfacción de poder disfrutar de la crianza del bebé.

También quiero preguntarle por un colectivo muy desprotegido, el de aquellas mujeres que habiendo dejado su actividad laboral para dedicarse durante unos años al cuidado de la familia, por circunstancias determinadas vuelven a incorporarse al mercado laboral. Pero no formulo la pregunta para que me diga cuántas subvenciones va a recibir la empresa, sino en lo que se refiere a qué actuaciones para la formación de este colectivo se van a hacer desde el Ministerio, porque muchas mujeres, habiendo tenido formación, ésta ha quedado obsoleta, y otras no llegaron a adquirirla.

Otro tema que a mi Grupo y a esta Diputada le preocupa es el de las niñas inmigrantes de otras culturas. Niñas que, como usted bien sabe, en muchos casos, al tener su primera menstruación, son retiradas de la escuela. Quisiera saber cómo se va a intentar desde el Ministerio que estas niñas que están en el Estado y en el territorio español puedan tener las mismas libertades que cualquier niña nacida de padres españoles.

Otra de las preocupaciones que tiene esta Diputada es la cuestión de la mujer rural, pero no en el sentido de que se la tenga en cuenta como empresaria, sino en el de que muchas veces soporta una importante carga social, pues cuida a los ancianos, cuida de los hijos y, además, a veces en condiciones muy precarias, por ejemplo, porque el autobús escolar, en vez de parar delante de su granja, para a un kilómetro y tiene problemas para poder llevar a los niños a la escuela. Me gustaría saber qué tipo de actuaciones, qué tipo de ayudas van a hacerse desde el Ministerio para poder hacer más fácil, en lo posible, la vida a estas mujeres.

Nada más, señor Ministro. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Amorós.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la verdad es que estamos dándole vueltas al tema del Plan. Yo tengo que decirle una cosa, y es algo que he dicho a las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, y es que yo he sido Diputada en dos legislaturas en las que han «tocado» planes de igualdad, la de 1989-93 y ésta en la que estamos.

Ya fui crítica por la forma de hacerse el Plan de Igualdad anterior, porque me parecía que deberíamos haberlo discutido en el Parlamento. Pero fue un avance, y el otro día lo explicaba bastante bien Carlota Bustelo en una reunión que tuvimos aquí en el Senado y a la que asistieron más de 600 mujeres: ni siquiera estaban previstas las po-

sibilidades de acceso, porque se llenó la sala y no entró ni la mitad de la gente que vino. Explicaba que el I Plan fue un compromiso de Gobierno de tomar nota. El siguiente fue un acuerdo de Consejo de Ministros. Y éste podría haber sido un acuerdo del Parlamento. ¿Por qué? Porque es verdad —y yo siempre lo he mantenido— que las políticas de igualdad no son políticas de los gobiernos, son políticas de las mujeres, políticas de la globalidad del Estado y, por lo tanto, cuanto más consenso tengan, como hemos visto hoy y lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, más capacidad de trabajo tienen. En esto hubo una parte bastante oscura, con eso de las prisas; el 8 de marzo o se publicó —ni siquiera se trató en esta Comisión, aunque sólo fuera para darle un consejo—, y no nos podemos quedar pegadas en esto. Nunca se han hecho planes de la evaluación global de la consulta y del consenso, sino de las intenciones de los gobiernos.

Aquí se han escuchado cosas y muchas se han quedado fuera. En esta reunión de mujeres el otro día se estuvo hablando de estos temas y se señalaron muchas deficiencias. Algunos lo calificaron como «carta a los Reyes Magos» aunque lo dicen con un deseo de buenas intenciones, pero así no podemos estar. Para el año 2000 quedan tres años y no se puede ir diciendo: vamos a ir, vamos a fomentar, sino haciendo. La gran cuestión es que concretar todo eso no es tan fácil, y no lo es cuando en el Plan no está contemplado a qué Ministerios compete; qué medidas les corresponde tomar a cada uno de ellos; cuáles se tienen que comprometer; en qué plazos van a ir unas y en qué plazos deben ir otras porque, si no, tenemos muy buenas intenciones pero ninguna concreción.

Usted ha dicho que está fuera de plazo traer el fondo. Está fuera de plazo todo el Parlamento desde hace 20 años, los que llevamos de democracia. Estas leyes se han presentado en todas las legislaturas. Con que las haga, yo me quedo contenta, pero no es por mí, porque yo no tengo que ir al fondo a pedir mi pensión, sino por la cantidad de mujeres que están en situación de pobreza porque las cargas familiares no tienen ninguna salida. A ésas son a las que hay que pedir perdón, a las que se les dice que van con retraso, porque a las que subsistan las tendremos que dar un premio de supervivencia. No se puede hacer así, hay que tener una concreción de ideas. Yo no voy a reprochar —es verdad que me parece que todas son medidas de buena voluntad— pero hay que incorporarlas a la legislación y a la concreción. Precisamente desde que empezó el Plan hemos venido haciendo preguntas sobre qué cosas tenemos que resolver como, por ejemplo, qué se hace con el servicio doméstico.

Usted ha hablado de las mujeres en el ámbito rural. Hubo una Carta de igualdad de oportunidades en el mundo rural, que no era un documento oficial de imposición pero sí una aspiración del conjunto de las mujeres que tenía que ver con la calidad de vida, con su propio proyecto empresarial, con las posibilidades de trabajo de ese mundo, porque hoy es muy importante buscar la calidad de vida y no dejar desértica esas zonas. Por lo tanto, tiene que haber un compromiso de concreción de todas esas lí-

neas y de actuación legal porque, si no, queda muy bonito escrito pero no queda nada hecho.

A mí me preocupa que en estos años que nos quedan para entrar en el año 2000 con compromisos internacionales, con compromisos en Pekín, con estrategias en Nairobi desde 1985, todavía estén pendientes aquí la transcripción de muchas directivas. Están los temas de maternidad, y estamos leyendo lo de los despidos. No me puede decir —como hizo la Secretaria General— que se ha aprobado que no se puede despedir a una mujer que esté embarazada. Efectivamente, nadie pone en la carta de despido: queda usted despedida por embarazada, o no te renuevo el contrato porque te has quedado embarazada, etcétera, pero, al final, te despiden por estar embarazada y no hay ninguna salida.

La transcripción de la Directiva de paternidad podría solucionar estos temas de la prohibición del despido, así como los permisos parentales, en el sentido de que las cuatro semanas que correspondan a los hombres no sean sustituidas por las de las mujeres, porque de esa forma las tienen que cumplir, al empresario se le van los dos, etcétera. Es decir, hay situaciones que van a ayudar a visualizar que las obligaciones familiares son de ambos, no sólo de las mujeres.

Todo ello se requiere ponernos a legislar, por lo que en vez de ser un recordatorio de penas de lo que ha sido el Plan, en vez de ser un deseo de buenas intenciones, tenemos que hacerlo realidad. Asimismo, debemos fijarnos unas metas. El Ministerio debería decir: de estas líneas queremos estas metas; en dos años queremos esto; para los cuatro, esto otro, porque es muy importante reflejar esa situación y dar ánimos según vayan saliendo leyes.

Por mi parte, en lo que podamos hacer presentaremos iniciativas legales aunque, como siempre, por mucha voluntad que tenga una si no consigue el compromiso del Gobierno para que las traiga nos quedamos sin ellas. En cualquier caso, me parece muy importante empezar ya a concretar medidas que se reflejen en la sociedad —y no quiero hablar de lo que sucede en las cárceles—. Yo tengo relación con Instituciones Penitenciarias y estoy viendo cómo crean trabajo para las mujeres en las cárceles, donde están la mujeres haciendo peluquería y cosiendo sábanas y ninguna tiene una formación que les permita prosperar. Esas situaciones las tenemos que ir concretando en lo económico y en lo legal. En ese sentido, me gustaría que empezara a ser realidad el Plan. Paso por hecho todo lo que ha estado mal a cambio de que se pueda concretar y hacer bien en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias de nuevo, señor Ministro, por comparecer en una larga mañana en esta Comisión Mixta para

hablarnos del III Plan, programa básico del Gobierno, del que nuestro Grupo —como no podía ser menos— comparte todos sus criterios y lo apoyamos. Además, nos alegramos de que el Gobierno tenga como objetivo prioritario —como claramente ha quedado de manifiesto de sus palabras— impulsar las acciones para conseguir esa igualdad de oportunidades que clamamos todos los grupos porque, en definitiva, es una de las asignaturas pendientes de nuestra sociedad, para que podamos de verdad compartir esa legalidad con la realidad vivida, acabando con esa disparidad entre las leyes y la sociedad.

Por otro lado, también se le ha evaluado su grado de sensibilidad. Creo sinceramente, con modestia, que si hoy también se evaluaba el grado de sensibilidad del señor Ministro, usted ha obtenido la máxima calificación, porque a lo largo de su exposición incluso he oído manifestaciones espontáneas de determinados grupos con expresiones claramente importantes y agradables que a todas las mujeres nos gusta escuchar.

Ya manifestamos en su momento nuestra satisfacción a la Directora del Instituto de la Mujer porque en unos meses el Gobierno elaborase ese III Plan en línea con los compromisos electorales del Partido Popular asumidos con la sociedad española cuando se presentó a las elecciones y porque, además, por primera vez se hubiese —como usted nos ha recordado— sometido a un amplio proceso previo de consultas con diferentes organizaciones no gubernamentales, con las Comunidades Autónomas, con sindicatos, etcétera, produciéndose un consenso básico, como usted ha dicho repetidas veces. Lógicamente no podía ser total porque, afortunadamente, el pluralismo político habla también de diferencias si bien, como es evidente, en los temas relativos a la igualdad entre hombres y mujeres el acuerdo domina sobre las diferencias, de ahí que haya existido un acuerdo fundamental sobre la filosofía del Plan —que quedó puesto de manifiesto en la comparecencia de la Directora del Instituto de la Mujer—, que se sustenta, además, en el hecho de que muchas medidas mantienen una continuidad lógica —que usted ha resaltado— con las del II Plan.

Efectivamente, no podía ser de otra manera, porque se trata de objetivos que en el Plan anterior no se habían alcanzado. Por lo tanto, la eficacia de los anteriores planes, si lo medimos en términos de objetividad, veríamos que se ha quedado a mitad de camino, como a lo mejor no podía ser de otra manera y, en definitiva, han tenido que ser retomados en ese III Plan. Aunque el Gobierno del Partido Popular ha supuesto un cambio importante en determinadas políticas, siempre apoyó las políticas de igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, porque es básico para una sociedad democrática.

Señor Ministro, nuestro Grupo siempre manifestó la necesidad de avanzar y seguir avanzando de una forma decidida. Avanzar supone continuar con intensidad en determinadas acciones: en el área de la educación, en el área de salud y marcarnos nuevas líneas de actuación —como se ha hecho en este Plan—, porque en la etapa de un gobierno anterior en algunas cuestiones incluso se retrocedió, como

podemos comprobar por las estadísticas de empleo o en las diferencias salariales.

Por lo tanto, señor Ministro, este Plan continúa con acciones que deben ser mantenidas —y nos congratulamos de que así sea—, y aplica nuevos principios como el de «mainstream» de integración o transversalidad que, por otra parte —y es una satisfacción poderlo decir— nuestro Grupo defendió más allá de esa expresión que a veces resulta difícil pronunciar, y que es fundamental, junto con esas políticas puntuales, para asegurar el principio de igualdad.

Nos parece muy acertado que el Gobierno esté intensificando la cooperación con las Comunidades Autónomas, que ha llevado a firmar convenios con todas ellas, que está preparando addendas próximas para la firma y la rentabilización de unas acciones del III Plan que tienen que ser colectivas.

Es, por tanto, continuista en aquello que el anterior Gobierno no alcanzó; refuerza acciones antes esbozadas, y entra también en nuevos objetivos, como puede ser el del empleo y el del acceso de la mujer al empleo. Valoramos también positivamente las acciones contenidas en distintas áreas.

Me permitirá también que le diga que nuestro Grupo tiene confianza en que se cumpla porque, sin duda, hay voluntad política de hacerlo, como ha quedado de manifiesto en sus palabras, y usted es el representante máximo de este plan. Afortunadamente, algunas profecías que se lanzaron sobre la actuación del Gobierno no se han cumplido: hay colaboración del Instituto con las organizaciones no gubernamentales, y hay, sin duda, un presupuesto que, a pesar de las restricciones en un marcado presupuesto de austeridad y de reducción del gasto público, se ha mantenido. Por tanto, habla de ese compromiso evidente, claro, real y palpable.

Se ha tachado por varios representantes de diversos grupos, y tengo que hacer referencia a ello, al tercer plan de inconcreto; se ha dicho que tenía un porcentaje importante de inconcreción. Tendría que recordar las palabras que dije cuando compareció la Directora del Instituto de la Mujer. Sobre determinados verbos cuestionados, como: impulsar, fomentar, promover, me tomé la molestia, señor Ministro, de recontar el número de verbos similares que había en el II Plan de Igualdad, y resulta que entre las cien actuaciones y objetivos que aparecían, cuarenta y cuatro se movían en esos verbos que ellos califican de inconcretos. Realmente si hay inconcreción en este Plan, ésta se ha reducido, porque en el II Plan había mucha más. También tengo que decir que mucha inconcreción tendrá que existir, porque, cuando por ejemplo el II Plan se proponía un objetivo, que era el reparto del trabajo en el hogar entre el hombre y la mujer, no podemos hablar más que de cierta inconcreción en las medidas que se proponían. Lo que sí está claro es que esa cuestión no se soluciona con las leyes, no es cuestión de leyes que el hombre ayude y colabore en las tareas del hogar con la mujer. Creemos que no se trata tanto de una cuestión teórica o práctica, de concreto o de inconcreto, sino de conseguir unos resultados que nuestro Grupo aguarda con

esperanza que se alcancen en todas las áreas: educativas, de sanidad, de empleo, etcétera. No voy a entrar en cada una de ellas.

Coincido con algo que he oído a los sindicatos en esta Comisión, en valorar positivamente que haya acciones de estudio de situaciones para marcar mejores estrategias en temas conflictivos, que han sido incluso objeto de preguntas anteriores: la economía sumergida, la situación de las empleadas del hogar, las formas atípicas del empleo, cuestiones espinosas que hablan de discriminación real de la mujer. Confiamos, por tanto, en que sea un instrumento útil para el cambio que es necesario en esa situación de desigualdad.

En el Plan hay, sin duda, esas medidas inconcretas, que se pueden achacar en algún caso, pero que son necesarias. Pero estamos seguros de que todas ellas, y eso es lo fundamental, van orientadas a conseguir ese objetivo mayor: la igualdad, lo que es fundamental. La desigualdad existe, eso es evidente. No sé, señor Ministro, si usted habrá heredado esa desigualdad de las rentas del anterior Gobierno, como aquí se ha dicho, pero se ha encontrado con ella, y no por arte de magia. Lo que sí es cierto es que el número de paradas en España es muy grande, superior al de otros países europeos, y usted, como principal representante de la política de trabajo y de empleo, se ha encontrado con ello. Ese es uno de los temas que sufrimos las mujeres españolas. Nuestro grupo espera mucho de la política de empleo que, con acierto reconocido, está llevando a cabo este Gobierno.

Consideramos que la creación de empleo es un objetivo social fundamental y sabemos que afecta de una manera muy importante, en una magnitud de primer orden, a la mujer. Sabemos que conseguirlo exige aplicar medidas laborales y económicas que el Gobierno está abordando con acierto, y específicas también, como están recogidas en este tercer plan, pero que no voy a enumerar. Para avanzar, hay que dar impulso al cambio que las mujeres queremos: una sociedad sin discriminación.

En este empeño, y con ello termino, señor Ministro, señora Presidenta, tiene toda la colaboración de nuestro Grupo, y estoy segura, como de alguna manera ha quedado de manifiesto, que ese es el denominador común de trabajo de esta Comisión de mujeres y de hombres que, en definitiva, trabajan por conseguir una sociedad más justa, más solidaria y más libre para todos, hombres y mujeres. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora Presidenta.

Al igual que hice anteriormente, quiero agradecer las intervenciones de las distintas portavoces de los grupos parlamentarios, ya que todas ellas me parecen más que correctas en su contenido y en su forma.

A la senadora Martín quiero decirle que no esperaba sus disculpas, porque, en cualquier caso, Iberia es quien tiene que pedir las, y que uno ha padecido las impuntualidades del Puente Aéreo cuando vivió una etapa en Barcelona. Todos hemos comprendido el pequeño retraso en su llegada.

Quiero hacer una primera consideración, que también hacía a la señora Almeida, aunque la «motorola» ha estado muy presente en toda la sesión. El otro día llegamos al máximo, porque un periodista en una rueda de prensa me hizo una pregunta, le empecé a contestar, le sonó la motorola y se puso a hablar a través de ella, pero me decía: siga, siga, después tomo nota. Y yo dije. Hasta aquí podíamos llegar. **(Risas.)**

Decía que la señora Almeida ha hecho una consideración que creo que todos tenemos que compartir. Si ustedes recurren a la hemeroteca, comprobarán que todos los planes, y muy especialmente los de igualdad de oportunidades, han sido tachados de inconcretos, de que tenían demasiada declaración de intenciones, y de que los objetivos eran muy globales. Eso es rigurosamente cierto, lo que también es cierto es que los tres planes han ido ganando en concreción. Al analizar los tres planes, creo que el III tiene infinitamente mayores concreciones que el segundo, y también tengo que decir que el II tiene bastantes más concreciones que el I.

Una segunda consideración, en los planes anteriores también se produjeron grandes polémicas en cuanto a su debate porque, como la señora Almeida dice, este plan se ha discutido con las organizaciones no gubernamentales y con las Comunidades Autónomas, pero no se ha traído al Parlamento, lo que se podía haber hecho. Los anteriores planes tuvieron críticas porque no se habían discutido en el ámbito de las Comunidades Autónomas, de los ayuntamientos o en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales. Creo que todo lo que sea debatir y dialogar, hay que hacerlo hasta la extenuación.

¿Qué quiere decir eso? Que el diálogo con respecto al III Plan no se debe declarar cerrado, como le he dicho a la Senadora Martín. El diálogo tiene que estar abierto; el plan es mejorable y se tiene que perfeccionar día a día. ¿Por qué creo esto? Lo grave hubiera sido que en esta comparecencia, algunas o todas las portavoces que han intervenido, hubieran dicho: este plan que ha presentado el Gobierno incumple de forma flagrante las consideraciones de la Conferencia de Pekín o el IV Programa de Acción Comunitaria. Ahí tendríamos un problema político de primera magnitud, porque significaría que algunos grupos parlamentarios consideraban que había habido un retraso o un incumplimiento de las conclusiones internacionales que hemos compartido. Se dice por parte de algunos grupos parlamentarios: hay que discutirlo más. Lo que dice el Gobierno y este Ministerio es que vamos a seguir discutiéndolo.

He dicho anteriormente en mi intervención que se han aceptado un 80 por ciento de las sugerencias de las ONG y un 85 por ciento de las sugerencias de las Comunidades Autónomas, algunas de ellas, como es el caso de Extremadura, coinciden con la preocupación de la señora

Amorós por el planteamiento que se hace de las mujeres en el ámbito rural. La Comunidad extremeña consideraba que el plan tenía que incidir mucho más en el ámbito rural. Yo también comparto que muy especialmente en las periferias de las ciudades, que no debemos olvidarlas, y que en los ámbitos rurales, dependiendo de las Comunidades Autónomas es donde se está produciendo una mayor desigualdad de la mujer en el hábitat, en el acceso a la formación y a la educación. No debemos olvidar las periferias de las ciudades, donde están apareciendo unos problemas espectaculares, en ocasiones más graves que los de algunos ámbitos rurales, que han tenido en los últimos años un progreso inmediato.

Por tanto, diálogo ha habido. Siempre puede ser este diálogo mayor, y vuelvo a declarar que el plan está abierto para que lo sigamos haciendo entre todos. Compartimos lo manifestado en Pekín, así como el IV Programa de Acción Comunitaria.

Lo más importante es que hagamos cosas, y ¿cómo hay que hacer las cosas? A impulso del Gobierno y de los Grupos parlamentarios. El que en esta Comisión comparezcan el resto de miembros del Gabinete, a mí, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, me parece excepcionalmente bien, porque todo lo que sea comparecencia de los miembros del Gabinete significa un avance en la transversalidad, y nos equivocaremos si el único Ministerio que asume retos con respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Eso será un profundo error que nos sitúa en contradicción con el propio plan.

Ha dicho también una portavoz en su intervención: concrétese más a qué Ministerio le toca. La verdad es que no hay que hacer muchos esfuerzos para saber a qué Ministerio le tocan las políticas educativas, sanitarias, o en relación con la modificación legal penal que hay que introducir con respecto a los abusos sexuales, porque ahí está el Ministerio de Justicia interviniendo con toda claridad, así que cada vez que venga un Ministro o un Secretario de Estado a comprometerse en esta Comisión de Igualdad de Oportunidades, tendrá su aplauso, pero también tendrá el aplauso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, porque están contribuyendo a la transversalidad.

Le quiero decir también —y me parece un asunto importante— que hubo una reunión en su día —lo ha contado la señora Almeida— en el Senado con 600 mujeres; posteriormente, con representantes de esas 600 mujeres tuve una reunión de tres horas y media en la que recogí todas las preocupaciones que se plantearon en el Senado. Aquí hay una decisión que les quiero trasladar porque es mía exclusivamente. Yo tomé la decisión de que el Plan se aprobara en la fecha que se aprobó; esa decisión es mía y pueden ustedes criticarla y aguantaré la crítica, pero es mía, y tomé esa decisión teniendo en cuenta también las consideraciones que se hubieran hecho si no se aprobaba el III Plan. Yo no podía aceptar bajo ningún concepto —y se lo digo a ustedes en confianza— que un cambio de gobierno supusiera la interpretación para algunos de que el Gobierno renunciaba a la política de igualdad de oportunidades. **(Suena un teléfono inalámbrico**

**en la sala.)** Llevamos ya once motorolas **(Risas.)**, he contado once, en todas las comisiones pasa igual, ahí estamos empatados hombres y mujeres; cuando vaya usted en el AVE verá a los hombres colgados del teléfono todo el tiempo.

Continúo con lo que le decía. La decisión de aprobarlo ese día es cierto que fue mía. Es rigurosamente cierto que en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, donde hay una serie de organizaciones, la mayoría de las organizaciones sindicales apoyaron el Plan de igualdad, pero es verdad que por parte de la representante del «lobby» europeo a mí se me planteó atrasar la aprobación para entrar en un proceso de diálogo. Tomé la decisión de no atrasarla, porque, primero, la gran sugerencia era incorporar al Plan los aspectos de la Conferencia Intergubernamental, y se incorporaron, pero luego no había ninguna sugerencia que afectara a los contenidos de Pekín ni del IV Programa de Acción Comunitaria. En ese sentido tomé la decisión porque creo —y perdonen la insistencia— que el Plan es una cuestión abierta que tenemos que ir planteándonos todos los días.

Estoy radicalmente de acuerdo en la contabilización que ha planteado el trabajo no remunerado, que es una cuestión que no hemos hecho hasta ahora, y también totalmente de acuerdo con que las discriminaciones salariales tienen algo que ver en la negociación colectiva, pero mucho que ver en los tipos de empleo. Cuando hemos aprobado los dos Decretos que desarrollan el acuerdo de sindicatos y empresarios, el mayor incentivo que se plantea en ellos es para las mujeres que aspiran a ser contratadas en sectores donde hay subrepresentación, que sigue siendo la asignatura pendiente. No vamos a poder aspirar a una equiparación salarial si no tenemos una equiparación en los puestos de trabajo.

La señora Amorós ha planteado la cuestión relativa a la mujer en el ámbito rural. Vamos a desarrollar, al menos, 10 programas relativos a ese ámbito que espero que podamos presentar dentro de algún tiempo.

Luego ha expuesto los problemas de sensibilidad pública en torno a los permisos parentales. La parte que menos me preocupa del Plan es la de formación, información y sensibilización, porque es una parte para la que hay medios económicos, y se ha hablado antes por la Senadora Martín de la voluntad política y de los medios económicos. ¿Qué pasa con los años que lleva esperando la Ley de garantía de pensiones que recordaba la señora Almeida? Que al final en muchos casos tropieza no con la voluntad política, sino con la concreción presupuestaria. En los aspectos de sensibilidad, de información y de formación las concreciones presupuestarias están planteadas y eso lo vamos a resolver positivamente.

El asunto de la inmigración nos sigue preocupando extraordinariamente. Hay planes específicos que este año vamos a subvencionar en el marco de las subvenciones del IRPF. Quiero decirles — porque es una noticia muy buena — que este año se ha producido un incremento en peticiones de subvenciones para IRPF por encima del 20 por ciento, y que el Ministerio internamente, en reuniones con las ONG, ha declarado todos los aspectos de in-

migración como programas prioritarios para atender con las subvenciones de 1997. Vamos a estudiar también la transcripción de la Directiva de paternidad que ha planteado la señora Almeida. Coincido al cien por cien en que es muy difícil que tengamos un debate a fondo sobre objetivos y sobre conclusiones. Si todos firmamos los compromisos internacionales, el debate real que tenemos encima de la mesa es concreción y hechos, y ahí hay que pedir cuentas al Gobierno que tendrá que responder, me parece que democráticamente hay que pedir cuentas a los grupos parlamentarios, y también hay que hacerlo a las distintas organizaciones que están implicadas.

Finalmente, quiero agradecer la intervención de respaldo de la señora Sainz en todos sus contenidos y principios, y decirle que ha tocado un tema al que soy especialmente sensible.

No saben sus señorías los índices de fraude que tenemos en el colectivo de las empleadas de hogar en España; no lo saben bien sus señorías. Y yo no he dado con la tecla, pero les voy a poner un ejemplo que me parece espectacular: nadie podrá dudar que en los últimos 25 años se ha producido una incorporación muy importante de la mujer al mundo del trabajo en España, manteniendo todavía cuotas de absoluta subrepresentación con respecto al hombre, pero nadie puede dudar que el porcentaje de parejas o de matrimonios en los que trabajan los dos es infinitamente superior al de hace 25 años. Pues les llamaré la atención si les digo que en estos momentos el índice de afiliadas al régimen especial de empleadas del hogar es inferior al que teníamos hace 25 años. Por tanto, tenemos ahí economía sumergida y un fraude extraordinariamente importante.

Sería muy positivo recibir sugerencias. Todos los días estoy activando la Inspección de Trabajo para los problemas de discriminación. Saben que recientemente ha habido una reunión importante de 150 inspectores en Toledo, pero en el caso de empleadas del hogar me encuentro con que los inspectores de trabajo no pueden desarrollar su función inspectora.

En consecuencia, quiero llamar la atención de la Comisión porque en materia de empleadas del hogar estamos sufriendo una situación de fraude y de economía sumergida espectacular que redonda siempre en perjuicio de las trabajadoras y trabajadores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Las señoras portavoces me piden un minuto.

La señora **MARTÍN I VIGIL**: tiene la palabra.

La señora **MARTÍN I VIGIL**: He apuntado cuál era nuestro objetivo en la petición de esta comparecencia y, por lo tanto, no me voy a parar en las discrepancias, que también puede haberlas, me parece que no ha lugar y que, en todo caso, desviarían el interés de todas o de la mayoría de las portavoces que se han expresado aquí, que es el de mejorar el III Plan.

Estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que el señor Ministro ha expresado, que va en la línea de mejorar ese III Plan y de reconocer el papel que puede y debe jugar esta Comisión en su seguimiento y en sus aportaciones. Estoy absolutamente de acuerdo en ese espíritu de transversalidad, en la preocupación por la transversalidad que se ha expresado. La señora Amorós hablaba de temas que, en definitiva, se pueden insertar en cuanto a lo que yo apuntaba sobre el apartado de educación.

Estoy de acuerdo también con la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Almeida, aunque ella dice que estamos dándole vueltas al Plan. Yo algunas veces doy vueltas en el aire, como esta mañana, pero, por lo que respecta al III Plan, creo que estamos tocando tierra y avanzando. En este sentido las mujeres, con nuestras aportaciones, con la reiteración, con la expresión de nuestros análisis en diferentes ámbitos, en diferentes momentos, conseguimos avanzar.

Respecto a la intervención de la señora Sainz, tampoco voy a entrar en algunos elementos de discrepancia que se pudieran dar a partir de sus expresiones. En mi modesta opinión creo que su intervención es de exagerada autocomplacencia respecto del Plan, pero, en todo caso, creo que esta autocomplacencia perjudica seriamente el avance de las mujeres, no al resto de los grupos o de las personas que pensamos de diferente manera.

Por último, agradezco muy sinceramente al señor Ministro su comparecencia, así como el sentido, el contenido y la forma que le ha dado.

Asimismo, quiero decirle, a modo de petición, que nos gustaría que con el mismo énfasis, la misma sinceridad —seguro— que expresa y la misma reiteración de su insatisfacción como Ministro de Trabajo mientras haya un solo desocupado, una sola desocupada, creo que como Ministro de Asuntos Sociales también expresará su insatisfacción mientras la igualdad de oportunidades entre las personas no sea un hecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

La señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muchas gracias, señora Presidenta, espero de su benevolencia que me permita, al hilo de la primera intervención del señor Ministro, hablar de la participación equilibrada, simplemente para decir que en esta tendencia de representación paritaria en los lugares de decisión, nuestro Grupo, como todos los grupos, se adhiere a la felicitación a las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista y esperemos que los demás partidos podamos tender también a esta representación paritaria en lugares de decisión.

Quiero agradecer al señor Ministro una vez más su comparecencia así como su buena voluntad en todos los temas referentes a la igualdad de la mujer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solsona. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Yo no voy a felicitar más al Ministro para que no se ponga tonto, pero sí me apetece felicitar a las compañeras del Partido Socialista por su inclusión en esa paridad de menos a más o de más a menos que, en cualquier caso nos parece positiva. Además, eso debe animarnos a todas para que, si estamos en puestos de decisión, sepamos decidir también de otra manera.

Muchas gracias. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

No pensaba intervenir, pero puesto que he sido directamente aludida quiero decirle simplemente a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el avance de las mujeres tal vez fue frenado a causa de políticas de futuro que no resultaron todo lo eficaces que deberían haber sido. Pero, desde luego, ese avance nunca será frenado porque la portavoz del Grupo Popular considere un éxito importante el III Plan que, por supuesto, apoya.

Pensamos que, dependiendo de su eficacia, podamos hablar de avance o no de la mujer.

Eso lo remitiremos a un tiempo próximo del que esperamos y deseamos sea mejor para la mujer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Simplemente quiero agradecer las intervenciones finales de las distintas portavoces.

Desde mi Ministerio también felicitamos a las mujeres miembros del Partido Socialista que han sido elegidas en el Congreso Federal. Me parece que es una buena noticia para todos que se incremente la presencia de mujeres en todos los órganos de decisión de toda la sociedad y también de los partidos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Ministro.

Hemos empezando la sesión felicitando a las mujeres del Partido Socialista, y también nos adherimos a lo expresado por el señor Ministro al tiempo que nos alegramos de que su señoría también comparta también nuestra felicitación.

Le damos las gracias en esta Comisión en la que siempre será bien recibido.

— **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA PONENCIA PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DEL TRÁFICO INTERNACIONAL DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS, Y PROPONER SOLUCIONES AL MISMO (S. 573/000003; C. D. 158/000018)**

La señora **PRESIDENTA**: Hay un último punto del orden del día para designar a las personas que van a componer la Ponencia sobre el tráfico de mujeres, niños y niñas.

Las propuestas que tiene esta Presidencia son las siguientes: por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz, señora Delgado y señora Díaz Villegas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Riera, señora Martín i Vigil y señora Del Campo. Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Varela y señora Amorós. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señora Costa y señora De Boneta. Por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señora Aramburu y señora Almeida.

¿Están de acuerdo todos los grupos en la designación de estas personas? **(Pausa.)**

Me indica la Letrada que tal vez nos convendría para el día 10 de septiembre que hicieran llegar a esta Presidencia o a la Letrada las propuestas de comparecientes para poder empezar los trabajos de esta Ponencia. **(Pausa.)**

Muchas gracias. Felices vacaciones.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y treinta minutos.**